

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

26 de mayo, 2011

ACTA No. 2095-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhâuser
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
José Miguel Alfaro Rodríguez
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2095-2011 de hoy 26 de mayo, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

¿Alguna observación a la agenda? No hay, entonces dejamos la agenda como la estamos proponiendo, además de incorporar en correspondencia dos oficios, uno de la Auditoría de seguimiento de un acuerdo y uno del Tribunal Electoral. Este documento del Tribunal vamos a tratar de analizarlo de una vez porque a raíz de la conversación que tuvimos la semana pasada de la inactividad de la Asamblea Universitaria, descubrimos que este documento había sido presentado pero quedó detenido y está aún aquí dentro del Plenario. Este documento se refiere a las modificaciones del Tribunal al Reglamento Electoral.

En una reunión que tuve ayer con la Presidente del Tribunal, me dice que no van a hacer ninguna convocatoria esperando estas modificaciones, porque consideran que no son muy trascendentales, pero sí necesarias para poder operar.

Entonces, estaríamos analizándolo de una vez y el documento de la Auditoría estaría incluyéndose también como parte de la Correspondencia.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la señora Liley Segura, estudiante del Centro Universitario de Puntarenas sobre su inconformidad de la decisión de aplicar la nueva directriz del Reglamento de Becas donde exige presentar un fiador. REF. CU. 289-2011
2. Nota de la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre el informe de trabajo del análisis y propuesta para la apertura de carreras de ingeniería en la UNED. REF. CU. 290-2011
3. Nota del Consejo de Becas Institucional sobre la nota enviada por el coordinador del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo Dr. Rodrigo Alfaro Monge. REF. CU. 291-2011
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Avance del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) REF. CU. 292-2011
5. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud de aprobación del “Reglamento para el Arrendamiento de Servicios de Transporte a los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU. 293-2011
6. Nota de la Rectoría en la que envía oficio del Sindicato UNE-UNED en la que solicitan tener participación de la Junta Directiva en el IV Congreso Universitario. REF. CU. 297-2011
7. Solicitud del Instituto Tecnológico de Costa Rica para que la UNED pueda donarles una Barnizadora Ultravioleta marca IGC. REF. CU. 296-2011
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio del expediente legislativo denominado “Modificación al Código de Minería”. Además, nota del Centro de Educación Ambiental sobre dicho proyecto. REF. CU. 274-2011 y REF. CU. 298-2011
9. Nota de la Auditoría Interna sobre análisis cronológico en relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2077-2011, Art. IV, inciso 3), sobre el “Estudio Sobre Cumplimiento de la Implementación de la Normativa 2-

2007-CO-DFOE, “Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información en la UNED”. REF. CU. 300-2011

10. Nota del Tribunal Electoral Universitario sobre “Propuesta de Modificación al Reglamento Electoral Universitario”. REF. C U. 138-2011

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre el discurso del señor Dominique Strauss-Kahn, Director del Fondo Monetario Internacional, pronunciado en la Universidad George Washington.
2. Informe de avance del señor Joaquín Jiménez sobre su asistencia al Foro de Autonomía Universitaria en Guadalajara, México.
3. Informe del señor Orlando Morales sobre “La Rama Virtual de la Editorial en la UNED”.
4. Informe del señor Orlando Morales sobre llamada de atención al país de la señora Anabelle González, Ministra de Comercio Exterior.
5. Informe del señor Orlando Morales sobre el proyecto Diquis y el respeto por las áreas indígenas.
6. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre trabajo realizado por la Oficina de Presupuesto relacionado con la evaluación financiera sobre las materias de Posgrado.
7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la reunión del CONRE que se dedicó solo a las TIC.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
2. Correos electrónicos de los señores Gustavo Amador, Javier Cox, y las señoras Aida Azze, Evelyn Siles García y Beatriz Paez, para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Correo electrónico de la señora Aida Azze donde retira su nombre para participar en dicha Comisión. REF. CU. 305-2010, REF. CU. 308-2010, REF. CU. 402-2010, REF. CU. 120-2011 y REF. CU. 162-2011
3. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros sobre “Remisión de Ofertas para la contratación de Asesores Jurídicos”. REF. CU. 265-2011

4. Nota de la Rectoría sobre solicitud de ampliar resolución de la servidora Katya Calderón con el dictamen de la Oficina Jurídica el cual una vez analizado se acoge en todos sus extremos. REF. CU. 217-2011
5. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
6. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el incumplimiento para proceder al nombramiento del señor Rolando Rojas Coto como Director a.i. de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones. REF. CU. 270-2011
8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y REF. CU. 164-2011
9. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
11. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
12. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”. REF. CU. 081-2011

13. Correo electrónico del señor Gilbert Ulloa Brenes, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. REF. CU.073-2011
14. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre "Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores". CU.CI.2011-004
15. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto "Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica". Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y REF. CU. 577-2010
16. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
17. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009 y REF. CU. 477-2009
18. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Preocupación por modificación en normativa", sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y REF. CU. 450-2010
19. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
20. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". REF. CU. 260-2010
22. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
23. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
24. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". REF. CU. 241-2010

25. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
26. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el trámite de enajenación del equipo "Barnizador Ultravioleta de portadas". REF. CU. 203-2011
27. Propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario, planteada por el Sr. Joaquín Jiménez. REF. CU. 218-2011

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
4. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
5. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
6. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
7. Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
8. Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. CU-CPDA-2011-027
9. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
10. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033
11. Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica. CU-CPDA-2011-042

12. Plan de Estudios de la Licenciatura en I y II Ciclos con énfasis en necesidades educativas especiales. CU-CPDA-2011-043
13. Titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva. CU-CPDA-2011-048
14. Imposibilidad de la Comisión de tomar un acuerdo en relación al Plan de Estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. CU-CPDA-2011-051

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
3. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
4. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
5. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
6. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
7. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
8. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Presupuesto propio de cada Escuela. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006

6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
7. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
4. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009
5. Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura. CU.CPP-2011-018

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
8. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
9. Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para la Ejecución de Proyectos de Cooperación Conjunta. CU-CAJ-2011-005

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia.

1. **Nota de la señora Liley Segura, estudiante del Centro Universitario de Puntarenas sobre su inconformidad de la decisión de aplicar la nueva directriz del Reglamento de Becas donde exige presentar un fiador.**

Se recibe nota del 13 de mayo del 2011 (REF. CU-289-2011), suscrito por la Sra. Liley Segura, funcionaria del Centro Universitario de Puntarenas, en la que manifiesta su inconformidad por la nueva disposición que se incluye en el Reglamento de Formación y Capacitación, al solicitarse como requisito para el beneficio a beca, el presentar un fiador.

MAINOR HERRERA: La propuesta de acuerdo dice “Informar a la señora Liley Segura que el Consejo Universitario analizará algunos aspectos sobre el Reglamento de Formación y Capacitación para el personal de la UNED, por lo que se considerará su inquietud en el análisis que se realice”.

La observación que tengo es que estamos en un periodo de matrícula y por lo que nos han comunicado algunos funcionarios en forma escrita o forma telefónica , es que no iban a poder matricularse en este periodo porque no tienen o no pueden cumplir con ciertos requisitos, con lo del fiador y con lo de apersonarse a la Oficina de Recursos Humanos o al COBI a dejar las constancias de salario que les están pidiendo.

La preocupación mía es qué decisión estaríamos tomando para efectos de remediarles a ellos el problema que tienen en estos momentos, porque así como estaría la propuesta de acuerdo, no les estamos solucionando el problema inmediato.

JOSE MIGUEL ALFARO: De lo que dice don Mainor, ¿quiere decir que la gente para matricular tiene que venir aquí a Sabanilla a traer las constancias de salario?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es que tenemos un problema muy serio con algunos requisitos que se establecieron en el nuevo Reglamento de Becas, pero eso tenemos que verlo con una propuesta integral. Yo ya la solicité al COBI y ellos la van a hacer en estos días.

JOSE MIGUEL ALFARO: Pero entendemos que la gente va a poder presentar documentación en los Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso sí.

JOSE MIGUEL ALFARO: Es que yo le entendí a don Mainor que tenía que venir a recoger eso.

MAINOR HERRERA: Sí, es que si leemos el documento que nos envía doña Liley, que también me envió un correo y también lo corroboré con otros compañeros de los Centros Universitarios, es que el COBI les está pidiendo que se apersonen a entregar la constancia de salarios que es una cuestión de Recursos Humanos y que el COBI perfectamente la pueden recoger, lo otro es que ahora tiene que venir el fiador a firmar la documentación, cosa que no se hacía antes, con esa rigidez.

Entonces, para ellos y sobre todo que estamos en la semana de matrícula, el poder venir desde Upala, La Cruz u otros Centros Universitarios, se les hace bastante difícil. Incluso una funcionaria de La Cruz también envió un correo sobre esto. Tenemos que ser un poco flexibles.

La preocupación mía con el punto 1) de la propuesta de acuerdo es que tenemos que tomar una decisión inmediata para que ellos puedan matricularse con beca antes del domingo.

JOAQUIN JIMENEZ: La propuesta de acuerdo es hasta donde el Consejo Universitario puede llegar don Mainor. Lo que habría que hacer es instar a la Administración para que tome las medidas necesarias pertinentes para que se resuelvan estos casos de aquí al domingo, pero eso le corresponde a la Administración.

MAINOR HERRERA: Pero entonces tendría que decirlo en la propuesta de acuerdo, como especificarlo un poco más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces solicitarle a la Administración para que intervenga para que no haya perjuicio a los funcionarios y yo lo que haría es hablar con Marianela para que se les permita matricular y después formalizar. Ellos no tendrían que venir, sería en cada Centro Universitario.

GRETHEL RIVERA: ¿Pero ese asunto sí se va a analizar?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todo integralmente, ya el COBI está trabajando en eso, lo que pasa es que debo decirlo, yo al COBI sí le pedí prioridad con el asunto del Banco Mundial para que me entregaran las áreas estratégicas y tienen que entregármelas mañana.

Doña Rosa me estaba pidiendo 3 meses para hacerlo y yo le dije, -si no lo entregamos quedamos fuera-, es así de simple, si eso no está el 15 de junio en Washington, la UNED queda fuera y si no las hacen ellos las pongo yo. Les estoy dando oportunidad para que lo haga el COBI y yo espero que me lo entreguen, pero ha costado, entonces la prioridad de ellos ahorita es esa, están trabajando en eso pero también están atendiendo el caso de las becas.

Yo me voy a garantizar de que la gente pueda matricular sin que haya formalizado, ahora doy una directriz y luego sino formalizan se les aplica algún tipo de restricción, pero es lo único que podríamos hacer en este caso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe nota del 13 de mayo del 2011 (REF. CU-289-2011), suscrito por la Sra. Liley Segura, funcionaria del Centro Universitario de Puntarenas, en la que manifiesta su inconformidad por la nueva disposición que se incluye en el Reglamento de Formación y

Capacitación, al solicitarse como requisito para el beneficio a beca, el presentar un fiador.

SE ACUERDA:

- 1. Informar a la Sra. Liley Segura que en el Consejo Universitario se analizarán algunos aspectos sobre el Reglamento de Formación y Capacitación para el Personal de la UNED, por lo que se considerará su inquietud en el análisis que se realice.**
- 2. Instar a la Administración para que tome las medidas inmediatas, de manera que no se vean afectados los funcionarios que solicitan beca.**

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre el informe de trabajo del análisis y propuesta para la apertura de carreras de ingeniería en la UNED.**

Se recibe nota del 16 de mayo del 2011 (REF. CU-290-2011), suscrito por el Ing. Luis E. Montero, Director Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, donde presenta informe de trabajo del análisis y propuesta para la apertura de carreras de ingeniería en la UNED por la Comisión conformada según solicitud del Consejo.

MAINOR HERRERA: Con respecto a este punto, que también se habla de las carreras de ingenierías en la UNED, dice el acuerdo: “remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las recomendaciones que hace la Comisión de trabajo de la ECEN para el análisis de la apertura de nuevas carreras de ingeniería en la UNED con el fin de que brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 27 de junio del 2011”.

Aquí nada más la observación es que de acuerdo con lo que nos ha presentado el CIEI, lo que veo es un estudio general de tendencias, no especifica o no hay un estudio de viabilidad para cada una de esas ingenierías, ¿que en el documento de la ECEN se están proponiendo?.

Si nosotros queremos seguir cumpliendo con lo que establece el Reglamento de Gestión Académica en el artículo V, inciso b), se hace necesario que esté incluido en el plan quinquenal o que haya un estudio de pertinencia específico para cada ingeniería, que me parece que es lo que está faltando.

Entonces es la unidad académica de acuerdo con lo que dice la normativa la que tiene que solicitar al CIEI ese estudio de pertinencia, para que siga el trámite que tiene que seguir, porque me parece que con lo que nos ha presentado el CIEI solo tenemos una tendencia general.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso, hay una propuesta de acuerdo don Mainor, si estamos de acuerdo con ella lo aprobamos o si usted la quiere ampliar podríamos presentar la modificación.

Yo al respecto le digo que considero que el informe que está presentando la ECEN es muy pobre, demasiado pobre para las expectativas que teníamos nosotros sinceramente.

Creo que debería estar aunado y haciendo referencia inclusive a las tendencias que se dieron aquí del CIEI para poder iniciar los estudios que se necesitan por Reglamento para iniciar esto.

Por eso es que mejor que se vaya a la Comisión para que se hagan todas estas observaciones y se modifique.

MAINOR HERRERA: Comparto eso que usted dice, lo que pregunto es ¿cuál sería el procedimiento?, ¿es la Comisión de Académicos la que tiene que solicitarle al CIEI el estudio?, o más bien es la unidad académica en este caso, la interesada la que tiene que hacer la solicitud del estudio de pertinencia y viabilidad para adjuntar a esta nota que nos envían, me parece que lo segundo es lo que procede.

No enviarlo a Comisión de Académicos, sino más bien que la unidad académica para que complete todos los requisitos para la apertura de una nueva carrera.

ILSE GUTIERREZ: Quiero recordarle a don Mainor que en agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tenemos asignado un día para el tema de ingenierías.

Entonces, la idea es que de la Comisión salga una propuesta a Plenario de cuál es la ruta a seguir como política universitaria para la apertura de carreras de ingeniería.

Nosotros le habíamos pedido a la Escuela de Ciencias Naturales esta información que nos va a apoyar junto con el estudio de CIEI y de ahí como Comisión tenemos que tomar decisiones para elevarlo a Plenario.

JOAQUIN JIMENEZ: El Reglamento de Gestión Académica es muy claro, ya la ruta está totalmente claramente definida, lo que hay que definir es cuáles ingenierías serían las que se incorporan en el plan quinquenal para iniciar el proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y lo más rápido posible para hacer el estudio de mercado.

ORLANDO MORALES: Recuerden que por designación de este Consejo Universitario yo soy miembro de la Comisión que se ha reunido, han trabajado duro y el documento es muy sucinto.

A la última reunión que no asistí se redactó este documento que realmente es muy escueto, pero vean que lo que se pide es muy sencillo, solamente que se apruebe y han trabajado en ingeniería industrial, ingeniería en agua y saneamiento, o sea, no recientemente, esto viene desde atrás, lo más nuevo es ingeniería en telecomunicaciones porque es un tema que diferenciaría a la UNED de lo que no tienen ninguna de las otras.

Por otro lado, lo que están pidiendo es que les autoricemos que se inicie el diseño del plan de estudios. Ese estudio técnico lo hace el grupo de ingenierías y no conozco cuál es el mecanismo acá para aprobar una carrera pero al fin y al cabo quienes aprueban el curriculum son los que saben de la materia y están pidiendo que se les autorice.

El otro es pedir espacio y creo que ellos sienten la premura de contratar a algunas personas, por lo menos una para cada una de las carreras para que las vaya adelantando, de lo contrario no se estaría encaminando ese tema.

Sé que no es el momento de discutirlo pero cuidado no ponemos esto en estudio prioritario. Ellos lo que piden es simplemente permiso para iniciar el trabajo habida cuenta que hemos aprobado esto.

En cuanto a lo que dice Mainor de pertinencia. Las carreras de ingenierías se vienen viendo que son el talón de Aquiles del desarrollo costarricense, no desde ahora, desde décadas atrás y yo conocí muy cerca esa gran necesidad y como que no despegamos en esa materia. Ellos tienen información del ingeniero del siglo XXI, un seminario hace poco y vienen entusiasmados con eso.

El programa de ciencia y tecnología a la cual nos convocó en esto el señor Alejandro Cruz, también anota que el punto flaco son las ingenierías y cuando Mainor dice de la pertinencia uno dice, -hay que ver la pertinencia de algo que hay dudas-, pero yo digo, -pertinencia del francés, pero ¿pertinencia de las ingenierías?-, es que este país tiene que vivir de hacer otra cosa.

De manera que el mundo del futuro es de ciencia y tecnología queramos o no, seamos muy humanistas o lo que sea, es la realidad, es lo que produce y genera riqueza.

Yo diría que tenemos que dar una aprobación en general de esto, eso sí pidiendo informes bimensuales e instando a la autoridad superior para que sigan en este proceso y coadyuven porque nosotros no podemos ser negativos en esto.

¿Enviarlo a una Comisión? Eso no tiene sentido, quiénes van a hacer el trabajo son ellos, los ingenieros son gente inteligente, de manera que ellos pueden realizarlo y tienen suficiente inteligencia para saber que tienen que hacerlo apoyados en las instancias según los procedimientos que deben seguir, porque ellos lo que piden es que les autoricen eso, que tengan espacio, que se les nombre gente, y en la medida de lo posible la idea es que la Administración superior les provea esas facilidades.

Están entusiasmados que deben formar ingenieros diferentes atendiendo necesidades de mercado, ellos ya han identificado puntos de convenios para fortalecerse, necesidades de laboratorio, etc., o sea, es un grupo que ha ido caminando y ellos lo que están pidiendo es que los dejen trabajar. ¿Qué es que los dejen trabajar? Que se les aprueben esas ofertas, que inicien el plan de estudios que claro no lo van a hacer ellos solos con las instancias que tiene aquí la Institución aprobados y el que tengan espacio y quién haga el trabajo, es obvio que ninguna carrera se va hacer sin que haya un responsable para que arranque.

Si eso no se hace no veo que podrá presentar el señor Rector para fortalecimiento de las ingenierías en esta Universidad y realmente si se está pensando en becas al exterior, tendrá que haber un buen grupo de ingenieros, que esos ingenieros sean los que se formen en la metodología a distancia para adelantar estas carreras.

Mi petición es que lo pongamos como Trámite Urgente para darle respuesta y que satisfaga los intereses de todos pero pensando en el interés institucional y en el interés nacional, o sea, que por asunto burocrático una buena idea no se esté demorando, porque yo sé que toda cosa que entra a Comisión ahí se queda y prueba es lo que tenemos de fila en las Comisiones y rogaría a doña Ilse que siempre me comunica que hay cosas importantes, que cuando ese tema de ingenierías se discuta que sea un martes temprano y yo les acompañaré con mucho gusto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad no podemos debatir sobre esto en la parte de correspondencia y deberíamos estar pasando esto a Trámite Urgente. No hay consenso en pasarlo a la Comisión de Académicos.

ORLANDO MORALES: Yo hago la solicitud expresa de que pase a Trámite Urgente y se conozca en esta reunión y los argumentos que he dado, si alguien ha puesto atención es que hay urgencia en hacerlo y que siempre que se pasan cosas a Comisión ahí duerme el sueño de los justos y que eso es de interés para un grupo que ha trabajado intensamente institucional y nacional y no podemos hacer tortuguismo en algo que es obvio que es una necesidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí tenemos un asunto. Ya tenemos una agenda. Hay asuntos que se había declarado muy urgentes como el Reglamento de la Auditoría, la inactividad de la Comisión de Carrera Profesional que tenemos que

votar para que se conforme porque no tienen quórum, está el asunto de la contratación de los abogados y el asunto de doña Katya Calderón.

Yo estaría dispuesto don Orlando si lo ponemos después de esas cosas que son las que yo puse el otro día. Sinceramente creo que era más viable con todo respeto, verlo en la Comisión que pasarlo a Trámite urgente.

MAINOR HERRERA: Yo no estoy en contra don Orlando, no es que tenga una posición negativa como usted lo indica, creo que tenemos que disponer de los estudios de pertinencia para que nos digan cuáles carreras sí y cuáles no.

Dentro de esa propuesta que hace la ECEN, algunas podrían tener prioridad sobre otras, algunas podrían estar más que justificadas, otras no tanto. Necesitamos el estudio. Podemos tener un buen indicio de que unas más que otras pero necesitamos el estudio.

En todo caso nosotros no podemos apartarnos de la normativa que establece claramente cuál es el procedimiento tanto para la apertura como para el cierre de una carrera. Esa es mi aclaración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, entonces lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Este tema se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

RAMIRO PORRAS: ¿Cómo entran los asuntos al Consejo Universitario? Todo entra por la correspondencia, excepto que nosotros los miembros del Consejo tenemos un privilegio para decir simplemente -quiero que esto lo empiece a analizar la Comisión de Académicos- y lo hacemos a través de la correspondencia.

Entonces el análisis de la correspondencia debe ser algo muy rápido, debemos decir algo así como, -hay 8 puntos de correspondencia, ¿todos están de acuerdo en que esos 8 puntos se manejen como lo está proponiendo la secretaría?-, si decimos todos que sí se acabó la correspondencia y pasa donde tiene que pasar de acuerdo a lo que la secretaría nos diga.

Si no es así, decimos, -este punto queremos que pase a Trámite Urgente porque-, y se acabó y en 10 o 5 minutos vemos la correspondencia de esa manera. Tenemos que decir a quién se le pasa, no ponernos a discutir en ese punto. Hago ese llamado de atención, no hice ningún comentario por eso.

Me parece que si nosotros nos ponemos en esa sintonía y el punto 27 de Trámite Urgente lo vemos un día de estos para organizar qué es lo más urgente, lo menos urgente y lo muy urgente, nosotros diríamos a donde va, si es que lo vamos a ver hoy mismo, si lo vamos a ver en una semana o si lo vamos a ver cuando Dios quiera.

* * *

3. Nota del Consejo de Becas Institucional sobre la nota enviada por el coordinador del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo Dr. Rodrigo Alfaro Monge.

Se conoce oficio Becas COBI 253 del 17 de mayo del 2011 (REF. CU-291-2011), suscrito por la Sra. Marianela Salas, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 853-2011, Art. XXI, celebrada el 6 de mayo del 2011, sobre la nota remitida por el Coordinador del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, Sr. Rodrigo Alfaro, en el que apoya la solicitud de ayuda económica que está haciendo el Sr. Héctor Brenes, para realizar un curso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se conoce oficio Becas COBI 253 del 17 de mayo del 2011 (REF. CU-291-2011), suscrito por la Sra. Marianela Salas, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 853-2011, Art. XXI, celebrada el 6 de mayo del 2011, sobre la nota remitida por el Coordinador del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, Sr. Rodrigo Alfaro, en el que apoya la solicitud de ayuda económica que está haciendo el Sr. Héctor Brenes, para realizar un curso.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Avance del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) .

Se recibe oficio O.R.H.-03279-2011 del 20 de mayo del 2011 (REF. CU-292-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta un avance sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de la Oficina de Recursos Humanos, e informa que está pendiente la aprobación por parte del CONRE.

JOAQUIN JIMENEZ: Esta nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Avance del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP)”, me parece serio que la Oficina de Recursos Humanos mande un documento de estos en una situación tan seria como estas diciendo que eso es un avance del trabajo que tienen que hacer.

Es lamentable y eso me parece que el Vicerrector Ejecutivo tendría que poner mano en el asunto y ver qué es lo que está pasando, porque mandan un documento mal redactado, mal hecho, de una reunión que sucedió a finales del año pasado, indicando que eso es un informe. Me parece que además de lo grave del asunto, también no dudo que es una falta de respeto a este Consejo que mande eso diciendo que es un informe.

La propuesta de acuerdo es decirle a doña Rosa que presente el informe, obviamente porque esto no es un ningún informe, pero sí me gustaría que sea un asunto que se trate de una mejor manera, porque inclusive en el acuerdo que se tomó en esa oportunidad sobre este asunto que es un asunto que se discutió en la Comisión de Organizacional y se vio lo grave de cómo estaban sucediendo ahí las cosas, se le pidió a la Auditoría que hiciera un estudio sobre lo que estaba pasando con ese sistema de información.

Creo que hay que intervenir un poco más en este asunto, que la Administración debe de preocuparse y meterse un poquito más para ver qué es lo que está pasando porque obviamente la conducción que está haciendo doña Rosa Vindas de esto no es la adecuada.

Indistintamente en que se le pida el informe o no se le pida, para mí sería ya eso transparente, porque igual la cosa si sigue así no va a funcionar. Traigo a colación por ejemplo cuando yo empiezo en este Consejo Universitario, le solicité o hice una propuesta de acuerdo para que la Oficina de Recursos Humanos tuviera un plan de desarrollo estratégico y hasta la fecha por más que lo he insistido aquí, no se ha logrado, peor ni un dedo han movido al respecto.

Esa es una consideración que debía hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí comparto con usted la apreciación y lo que estaría agregándole a esta misma propuesta para que presente un informe detallado, también solicitarle al Vicerrector Ejecutivo que intervenga para que se

cumpla con lo solicitado por este Consejo Universitario, además que tendríamos que establecer un tiempo, un mes.

KARINO LIZANO: Únicamente para informarle a don Joaquín específicamente y a los demás consejales que de conformidad con el acuerdo 2071-2010 en donde en efecto se le solicita a la Auditoría Interna una evaluación del proyecto sistema de gestión y desarrollo de personal (SGDP) desde sus inicios hasta la fecha, nosotros ya estamos trabajando en esta evaluación que nos han solicitado.

Esperamos concluir el estudio a mediados de noviembre. Dentro de las limitaciones tenemos gran cantidad porque no hay información prácticamente, no es concebible para adelantarles algo que un proyecto de esta naturaleza ni siquiera tiene una orden dictada por un órgano superior en donde diga, -hágase este proyecto-, no hay un cronograma de actividades, no hay una designación oficial de responsables y todo eso nos ha causado retrasos inmensos.

Ahí vamos haciendo la evaluación y en su momento, creo que en noviembre les estaremos presentando el informe con todas las conclusiones y recomendaciones a ustedes, pero sí quería informarles que estamos trabajando y atendiendo este acuerdo del Consejo específicamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero cuando ese proyecto nació, ¿nació por iniciativa de quién?

KARINO LIZANO: Eso es casualmente lo que estamos tratando de determinar solicitando la información a los responsables o a quienes están ejecutando el proyecto, porque ni ellos tienen un documento oficial en donde se consigne quién va a ser el responsable del proyecto y de cada módulo que se vaya a desarrollar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La DTIC había presentado unos cronogramas también.

KARINO LIZANO: Nosotros ya le hicimos el requerimiento de información y entrevistamos a los funcionarios responsables. Están buscando documentación pero a la fecha no nos han presentado un documento que contenga esos ítems que estoy enunciando. Nada más para que se den una idea de cómo va.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nacieron varios proyectos juntos y no sé si fue una discusión aquí en el Consejo en su momento, cuando se definieron que las cosas de Recursos Humanos eran prioridad institucional. Creo que de ahí fue donde se derivó más bien.

Creo que fue en el Consejo Universitario donde se determinó, lo que pasa es que no era específico, era muy general si no me equivoco y eso fue como en el 2008.

KARINO LIZANO: No pudo haber sido tan reciente, esos proyectos vienen desde el 2002 más o menos. Para que vea usted lo complicado del asunto.

ILSE GUTIERREZ: Precisamente por eso es que traía una propuesta de si podíamos como Consejo Universitario solicitarle a esta Comisión que presente un plan de actividades con objetivos claros de trabajo y calendarización de cada una de las actividades con el fin de sistematizar los proyectos.

Escuchando a don Karino me doy cuenta que efectivamente esta Comisión al haber trabajado tantos años, que si más no recuerde es alrededor de 8 años, y no ha habido productos claros donde podamos nosotros llegar a decir que hemos cumplido con la Institución primera fase, segunda fase, etc., creo que como Consejo Universitario debemos empezar a exigirle a la Comisión un proyecto con objetivos muy claros, trabajos por fases, calendarización y sistematización de la operacionalización de cada una de las actividades.

Eso nos garantiza a nosotros el avance en esto, que ya tiene demasiados años.

* * *

El señor José Miguel Alfaro ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy agregando acá “Solicitar al Vicerrector ejecutivo que intervenga en el asunto para que se cumpla lo citado por este Consejo y se presente un informe a más tardar en el plazo de un mes”.

ILSE GUTIERREZ: Cuando ellos dan este informe que además de mal redactado viene demasiado abierto, con faltas de ortografía, redacción, etc., que eso me parece demasiado informal para enviarlo al Consejo Universitario, pero aparte de eso todavía lo que dan es como reuniones de cómo ha ido avanzando pero no obedece a un proyecto claro.

Si nosotros llegamos y les pedimos a ellos un proyecto muy claro, con objetivos, calendarización, cómo se está operacionalizando, la sistematización de cada uno de los proyectos, entonces el informe viene al Consejo con datos comparativos, de cuánto hemos avanzado de tal punto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces sería ampliarlo en ese sentido, que el informe contenga por lo menos esos elementos, una calendarización y todo lo demás.

ILSE GUTIERREZ: Debería ser una forma de trabajo de todas las Comisiones por proyectos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho el lunes tuvimos una sesión en el Consejo de Rectoría muy interesante. Decidimos dedicar la sesión exclusivamente a analizar todo lo que es TIC en la Universidad y cómo estamos involucrados con

las normas de control interno y las normas de las otras leyes que maneja también la Auditoría.

Resultó muy interesante la reunión, estuvimos trabajando desde la 1:30 pm hasta las 5 y resto y el tema fue único, y creo que después de conocer las normas, una de las cosas que nosotros sin saberlo lo pedíamos pero no se cumplía, era que se calendarizaran los proyectos.

Que siempre de todos los proyectos, hubiera una calendarización con el responsable y ahí históricamente en notas, se le solicitaba esto a las personas que estaban elaborando el proyecto y eso no se presentaba. Lógicamente a la hora de hacer esas evaluaciones como las que se mencionan, es muy difícil establecer cuándo no hay una calendarización y eso inclusive está dentro de las normas.

Esa fue una actividad que tuvimos porque estamos definiendo las prioridades de la DTIC, atendiendo el acuerdo del Consejo Universitario, pero creo que algo similar deberíamos hacer aquí a nivel de Consejo en algún momento, porque es importante que hagamos un análisis de las normas para que vean ustedes en el caso de nosotros lo que nos expuso don Carlos Montoya, que es el coordinador del PROVAGARI, para que vean conforme va viendo la norma uno va asociándolo a lo que va haciendo, a lo que está haciendo bien o mal y eso lo orienta a uno inmediatamente a tomar medidas de rectificación.

Creo que es una actividad que resultó muy sana y me llamó mucho la atención eso, que los proyectos que se inicien de aquí en adelante, deben tener una calendarización y un responsable de ejecución para poder determinar responsabilidades.

Entonces, ampliamos el acuerdo en ese sentido.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe oficio O.R.H.-03279-2011 del 20 de mayo del 2011 (REF. CU-292-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta un avance sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de la Oficina de Recursos Humanos, e informa que está pendiente la aprobación por parte del CONRE.

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Sra. Rosa Vindas que presente un informe detallado de las acciones que se están realizando para el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) de la Oficina de Recursos Humanos. Dicho informe debe contener un plan de actividades con objetivos claros de trabajo y calendarización de cada una de las actividades.**
2. **Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que intervenga para que, en el término de un mes (27 de junio del 2011), se cumpla lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2032-2010, Art. II, inciso 1), del 6 de mayo del 2010.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud de aprobación del “Reglamento para el Arrendamiento de Servicios de Transporte a los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia”.**

Se recibe oficio VE-110-2011 del 18 de mayo del 2011 (REF. CU-293-2011), suscrito por el Sr. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, y el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta de “Reglamento para el Arrendamiento de Servicios de Transporte a los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia”, para su aprobación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

Se recibe oficio VE-110-2011 del 18 de mayo del 2011 (REF. CU-293-2011), suscrito por el Sr. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, y el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta de “Reglamento para el Arrendamiento de Servicios de Transporte a los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia”, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de “Reglamento para el Arrendamiento de Servicios de Transporte a los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia”, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 27 de junio del 2011.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Rectoría en la que envía oficio del Sindicato UNE-UNED en la que solicitan tener participación de la Junta Directiva en el IV Congreso Universitario.**

Se recibe oficio R.181-2011 del 20 de mayo del 2011 (REF. CU-297-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la UNED, en el que remite el oficio UNE-UNED 016-2011, del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita tener participación de la Junta Directiva en el IV Congreso Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

Se recibe oficio R.181-2011 del 20 de mayo del 2011 (REF. CU-297-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la UNED, en el que remite el oficio UNE-UNED 016-2011, del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita tener participación de la Junta Directiva en el IV Congreso Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto Orgánico, en su Artículo 10, establece la integración del Congreso Universitario.

SE ACUERDA:

Informar al Sindicato UNE-UNED que la integración del Congreso Universitario está establecida por Estatuto Orgánico. Por lo tanto, se insta a los miembros de su Junta Directiva, a inscribirse en dicho Congreso.

ACUERDO FIRME

7. **Solicitud del Instituto Tecnológico de Costa Rica para que la UNED pueda donarles una Barnizadora Ultravioleta marca IGC.**

Se conoce oficio DC-311-2011 del 18 de mayo del 2011 (REF. CU-296-2011), suscrito por la Sra. Marisela Bonilla, Directora de Cooperación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde solicitan la aprobación de parte del Consejo Universitario para la donación de una Barnizadora Ultravioleta marca IGC al ITCR.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre esta solicitud del Instituto Tecnológico de una donación de una barnizadora ultravioleta, el acuerdo dice “analizar”, pero ¿quién lo va a analizar?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es la Administración.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces es la Administración. Ahora, ¿la donación sí la tenemos que aprobar nosotros?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí lo que procede es que el Consejo autorice la enajenación y una vez enajenado y que se saca de libros, lo que procede es el desecho, sin embargo estos equipos que no están acorde a nuestra tecnología pueden ser usados por instituciones públicas perfectamente una vez que haya sido descartado por las vías normales dentro de la Institución y esta es una posibilidad.

Nosotros tenemos tecnología muy superada, sin embargo para editoriales como la del TEC esto es una gran ayuda.

JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto, entonces sería autorizar la enajenación y que la Administración proceda con eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La solicitud de enajenación la tenemos en Trámite Urgente, entonces podemos verlo de una vez y autorizar la enajenación.

MAINOR HERRERA: Sobre este punto en particular tengo observaciones, porque cuando se presentó acá la propuesta de enajenación yo había solicitado alguna información adicional.

Recuerdo que la información que se hablaba de un valor en libros, un valor residual, hablaba de una cantidad aproximada a los €6 millones que era un valor residual, y lo que yo había pedido era más información sobre el peritaje que se hizo, porque parecía que era significativo el monto o valor en libros que tenía el activo.

Entonces, de momento no se conocía la propuesta de solicitud del Tecnológico, me parece que es una buena causa en el caso de que se vaya a desechar del todo, que yo no había pensado en esa opción más bien, yo pensé que más bien se vendía, y ahora aparece esta opción que es donarla al Instituto Tecnológico que eso lo haría la Administración.

Si es para ese fin, me parece que la información que está ahí es suficiente, pero sí para futuras enajenaciones sería importante tener todo el expediente, el peritaje y toda la información que viene sobre algún caso. Es importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí en el acuerdo del Consejo de Rectoría viene una información del avalúo, que es el avalúo 1-2011 UNED. Viene el valor de

reposición del mercado que es el valor en libros porque queda ahí, es lo que se reserva según el método de precisión que se haya usado.

¿No sé qué otro tipo de información podría requerir usted? Es importante determinar de una vez porque estamos desasiéndonos de todos esos equipos que no se están usando, se están deteriorando y están quitando espacio. Otra opción es someterlo a la venta también pero ante una solicitud de donación de una Universidad, deberíamos hacerlo.

MAINOR HERRERA: Sí aquí lo completa esta información, el activo tiene una vida útil de 15 años y tiene en uso 6 años. Tengo una preocupación en el sentido de que aquí tuvo que haber habido una situación particular en cuanto a la decisión de compra, pues para su compra no se midió exactamente si era una tecnología que realmente estaba vigente en el mercado, porque 6 años de uso y tiene una vida útil de 15 años, no está en obsolescencia.

Me parece que ahí tuvimos que haber sido más precavidos en el sentido de no comprar una tecnología que sabíamos que a muy corto tiempo se iba a tener que desechar. Por lo demás me parece que con esta información no tendría objeción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si quiere lo puede analizar y lo discutimos después.

MAINOR HERRERA: Esta es la información que yo necesitaba y sobre todo por la causa que es, para una donación a una Institución universitaria hermana, me parece que eso es lo que procedería.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lógicamente el que debería dar respuesta a la consulta específica técnica debe ser don René, pero cuando la Universidad decidió adquirir el último equipo que es lo de la Tigra y la Digitalización que son sumamente eficientes, por ejemplo, tenemos que enajenar las guillotinas también, la guillotina que se compro que viene con la Tigra que hace el trabajo en una mañana, de lo que duraban tres personas en una semana. Ese tipo de cosas vinieron a sustituir muchas otras. La barnizadora fue sustituida por la digitalización de otros procesos, sin embargo la observación es muy válida.

Creo que como parte de la justificación debería de incluirse un dictamen de los aspectos técnicos que se consideraron cuando se adquirió y por qué fueron relevados antes de su vida útil. Creo que en ese sentido sí lo podríamos ampliar.

Si le parece lo incluimos y ampliamos el acuerdo en ese sentido para que quede fundamentado, porque creo que es muy válida la observación.

ORLANDO MORALES: Hay un asunto de forma pero que según lo que comenta Mainor, es la Directora de Cooperación del Instituto Tecnológico. Claro que sabemos que hay un respaldo técnico del estudio que se hizo para deshacerse de un equipo que en este momento no es operativo, pero en la correspondencia no

consta en palabras de doña Marisela que haya conversado sobre la posibilidad de que a la UNED no le sirve y que a ellos sí.

Lo que dice es que sería de gran provecho para ellos y solicita la aprobación de parte del Consejo Universitario, pero el Consejo no puede deshacerse del patrimonio universitario excepto cuando sea un excedente o un material o equipo que no utiliza por las razones dadas en este documento.

De manera que creo que esta nota así como está prácticamente no es de recibo porque no hay la justificación. Aquí no aparece por qué está haciendo la solicitud y además no debe hacerla ella sola, sino aportando las conversaciones o los documentos fehacientes de parte de la Editorial donde diga que es un equipo del cuál siendo patrimonio no sufre ningún desmedro si se dona puesto que no se está utilizando.

Creo que tenemos que hacerlo y considero que debe mencionarse aquí ese documento técnico de apoyo a la donación, porque así como está decir que vamos a donar eso, no, díganme por qué, la explicación está dada pero no se anexa a la correspondencia.

De manera que debiera indicarse y yo estoy en total acuerdo sobre todo que para las ingenierías que es la nota que voy a referirme seguidamente, tendremos que hacer uso de recursos del Tecnológica en materia de laboratorio y apoyo en algunas gestiones, de manera que hay que dar señales de buena voluntad, pero eso no indica que debiéramos aprobar algo sin que se anote específicamente en la correspondencia los estudios técnicos que lo justifique.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tendríamos que pasar esto a Trámite Urgente porque estamos apenas en correspondencia, y la idea es que avancemos hoy. Aquí está el avalúo, voy a dejar ese tema en suspenso, pero me gustaría que usted analizara el avalúo y la nota de don René.

ORLANDO MORALES: Con que se anexe nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que la nota es un asunto muy político, la nota no debería ser inclusive el argumento para enajenar. La enajenación se estaba justificando porque la máquina, cuando se aprobó el plan de modernización que fue aprobado por este Consejo Universitario, se incluyó un equipo que es mucho más eficiente que este y es digital.

Por eso es básicamente, pero para no retenernos esto y conversamos ahora.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que están todos los elementos para tomar un acuerdo. Lo que habría que hacer es hacer una redacción de acuerdo con todos esos fundamentos que dice, tal vez si le pedimos a doña Ana Myriam que junte toda esa información y nos traiga una propuesta, que lo dejemos en Trámite Urgente,

pero ya con una propuesta porque es muy clara la intención y me parece muy bien fundamentar todo eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí quiero incluir las observaciones que hizo don Mainor en ese sentido.

* * *

Este tema queda pendiente para la próxima sesión en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

8. Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio del expediente legislativo denominado “Modificación al Código de Minería”. Además, nota del Centro de Educación Ambiental sobre dicho proyecto.

Se conoce oficio O.J.2011-114 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-274-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio legal del Proyecto “Modificación al Código de Minería”, Expediente No. 17.750.

Además, se recibe oficio CEA-072-11 del 17 de mayo del 2011 (REF. CU-298-2011), suscrito por el Sr. Jaime García, Coordinador del Centro de Educación Ambiental, en el que informa que coincide con el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre este proyecto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 8)

Se conoce oficio O.J.2011-114 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-274-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio legal del Proyecto “Modificación al Código de Minería”, Expediente No. 17.750.

Además, se recibe oficio CEA-072-11 del 17 de mayo del 2011 (REF. CU-298-2011), suscrito por el Sr. Jaime García, Coordinador del Centro de Educación Ambiental, en el que informa que coincide con el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre este proyecto.

Se acogen los dictámenes del Centro de Educación Ambiental y de la Oficina Jurídica. Se transcribe a continuación el dictamen O.J.2011-114 de la Oficina Jurídica:

DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

El Código de Minería, Ley N.º 6797, posee una norma especial que regula la forma de realizar las notificaciones, debiendo el administrado señalar domicilio físico dentro del perímetro judicial de San José.

La Ley de notificaciones, citaciones y otras comunicaciones judiciales, N.º 7637, y sus reformas, ni la Ley de notificaciones judiciales, Ley N.º 8687, de fecha 4 de diciembre de 2008 y sus reformas, modificó el procedimiento establecido en el Código de Minería, para la comunicación de las resoluciones que se dictan en materia minera, causando con ello un desgaste a la Administración por cuanto la Dirección de Geología y Minas, debe contar con un notificador que realice las notificaciones dentro del perímetro judicial de San José, funcionario al que debe suministrársele medio de transporte para su gestión.

Esta iniciativa de ley tiene por objetivo modernizar los instrumentos de comunicaciones, de las resoluciones de la Dirección de Geología y Minas. En estos tiempos, con el desarrollo tecnológico el administrado debe de contar un domicilio electrónico permanente, de manera que el acto de notificación no siga constituyendo una de las principales causales de atraso en los procesos administrativos y de paso a alcanzar un sistema moderno y ágil. Para redactar esta iniciativa de ley, se procedió a realizar una revisión del derecho y la doctrina más moderna en materia de notificaciones, con el objetivo de buscar la celeridad procesal administrativa y el establecimiento de mecanismos oficiales de consulta sobre el domicilio de las personas. La Administración Pública debe buscar la celeridad y economía en sus procesos, el hecho de facultar a la Dirección de Geología y Minas a realizar las notificaciones de sus resoluciones, mediante mecanismos electrónicos y fax, permite alcanzar los objetivos de los procesos y procedimientos administrativos, por ello someto a consideración de los diputados y las diputadas este proyecto de ley.”

DEL PROYECTO DE LEY

El Proyecto de Ley tiene como objeto específico actualizar los mecanismos de notificación que tenía contemplados el Código de Minería vigente y específicamente con la reforma a la Ley de Notificaciones y citaciones y otras comunicaciones judiciales, N. 7637, y sus reformas y la Ley de notificaciones judiciales, Ley N. 8687, de fecha 4 de diciembre de 2008.

La Reforma recae particularmente sobre dos artículos del Código de Minería vigente:

Artículo 76.-

La solicitud de otorgamiento de un permiso de exploración deberá contener: [...]

ch) Número de fax o una dirección única de correo electrónico para recibir notificaciones. La omisión producirá las consecuencias de una notificación automática.”

”Artículo 95.-

Las notificaciones se harán personalmente en las oficinas de la Dirección de Geología y Minas, o por medio de un número de fax, correo electrónico o por cualquier otra forma tecnológica que permita la seguridad del acto de comunicación. Las personas físicas o jurídicas deberán señalar en el expediente administrativo la forma en que se opte por recibir los actos de comunicación.

En el caso de las municipalidades o instituciones públicas se autoriza al Registro Nacional Minero para realizar todas las comunicaciones por medio de un número de fax u otro medio electrónico, el cual deberá constar en el respectivo expediente administrativo.

Si no hubiere dentro del expediente administrativo señalamiento de medio para realizar notificaciones, la resolución se tendrá por notificada a todos los interesados, transcurridas cuarenta y ocho horas desde la fecha de su expedición.

El notificador o la persona autorizada para notificar, estarán investidos de autoridad para exigir la obligada y plena identificación de quien reciba la comunicación, así como para solicitar el auxilio de otras autoridades, cuando lo necesite para cumplir sus labores. El notificador a que se refiere este artículo estará sujeto a los deberes y obligaciones de los notificadores judiciales, establecidas en la Ley de notificaciones judiciales, Ley N.º 8687, de fecha 4 de diciembre de 2008 y sus reformas.”

Es importante mencionar que la reforma aplicada a la Ley de Notificaciones y Comunicaciones mediante la Ley 8687 reforma el mecanismo de notificación contemplado en la Ley General de la Administración Pública, y que por ende, sigue siendo de aplicación para los procesos ordinarios o sumarios administrativos que se lleven a cabo por cualquier institución pública.

La reforma aplicada en la Ley General de la Administración Pública por la Ley 8687 indica:

ARTÍCULO 63.- Reforma de la Ley N.º 6227

Refórmase el artículo 243 de la Ley general de la Administración Pública, N. 6227, de 2 de mayo de 1978. El texto dirá:

“Artículo 243.-

- 1) La notificación podrá hacerse personalmente, por medio de telegrama o carta certificada dirigida al lugar señalado para notificaciones. Si no hay señalamiento al efecto hecho por la parte interesada, la notificación deberá hacerse en la residencia, el lugar de trabajo o la dirección del interesado, si constan en el expediente por indicación de la Administración o de cualquiera de las partes.
- 2) En el caso de notificación personal, servirá como prueba el acta respectiva firmada por el interesado o el notificador o, si aquel no ha querido firmar, este último dejará constancia de ello.
- 3) Cuando se trate de telegrama o carta certificada, la notificación se tendrá por hecha con la boleta de retiro o el acta de recibo firmada por quien hace la entrega.
- 4) Cuando no se trate de la primera notificación del procedimiento ni de otra resolución que deba notificarse personalmente, las resoluciones se podrán notificar por correo electrónico, fax o por cualquier otra forma tecnológica que permita la seguridad del acto de comunicación. Para tal efecto, las partes indicarán, en su primer escrito, el medio escogido para recibir las notificaciones posteriores. Cuando

se utilicen estos medios, las copias de los escritos y de los documentos quedarán a disposición de las partes en la administración respectiva.

5) Se faculta a la Administración para que, además de las formas de notificación previstas en esta Ley, implemente otras modalidades de notificación, cuando los sistemas tecnológicos lo permitan, siempre que se garantice la seguridad del acto de comunicación, el debido proceso y no se cause indefensión.”

Como se deriva de la reforma operada, la misma es lo que se pretende introducir propiamente en el Código de Minería, ya que como se ha dicho, siempre resultaría de aplicación por la aplicación de la Ley General de la Administración Pública.

CONCLUSIÓN

Esta Oficina recomienda apoyar la iniciativa de Ley 17.750 denominada “Modificación al Código de Minería” que se conoce en la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Apoyar el proyecto denominado “Modificación al Código de Minería”, Expediente No. 17.750.

ACUERDO FIRME

9. **Nota de la Auditoría Interna sobre análisis cronológico en relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2077-2011, Art. IV, inciso 3), sobre el “Estudio Sobre Cumplimiento de la Implementación de la Normativa 2-2007-CO-DFOE, “Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información en la UNED”.**

Se conoce oficio A.I.086-2011 del 25 de mayo del 2011 (REF. CU-300-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre el análisis cronológico en relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2077-2011, Art. IV, inciso 3), sobre el “Estudio Sobre Cumplimiento de la Implementación de la Normativa 2-2007-CO-DFOE, “Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información en la UNED”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos incluyendo este oficio de la Auditoría, el seguimiento del acuerdo 2077-2011, para que lo vemos en la próxima sesión.

* * *

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

* * *

10. Nota del Tribunal Electoral Universitario sobre “Propuesta de Modificación al Reglamento Electoral Universitario”.

Se retoma el oficio TEUNED-041-11 del 8 de marzo del 2011 (REF. CU-138-2011), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite una propuesta de modificación del Reglamento Electoral Universitario, aprobada por el TEUNED en sesión extraordinaria 842-2011, celebrada el 2 de marzo del 2011.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí lo que propongo es que la propuesta de Tribunal pase de una vez a la Comisión de Jurídicos para que sea valorada. También tenemos que ponerle un plazo porque estamos sin Asamblea Universitario y esto es trascendental.

JOAQUIN JIMENEZ: Mi preocupación es que si se va a analizar un Reglamento y que el Tribunal tome la decisión de no cumplir con el Reglamento porque se va a analizar, ahí es donde el asunto no es válido.

Creo que el Tribunal tiene que cumplir con el Reglamento tal y como está, pero que digan que no van a convocar más y que no van a hacer nada más hasta que nosotros resolvamos esto, ese es el punto que me parece que no es correcto. Hay que darle prioridad al Reglamento, estoy de acuerdo, pero por ejemplo si hay un grupo de asambleístas que se les va a terminar el proceso como asambleístas, el Tribunal ya debería tomar las previsiones para ir haciendo la convocatoria a ese grupo de asambleístas, no esperar a que estén las vacantes para después empezar el proceso, y creo que lo urge es resolver lo de los tutores, pero lo demás puede marchar exactamente igual.

Entonces creo que hay que hacerle una instancia al Tribunal para que cumpla con lo que establece el Estatuto Orgánico y el Reglamento, de mantener la Asamblea Universitaria actualizada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar don Joaquín que hubo una falla en el procedimiento interno en el Consejo Universitario y existía una expectativa en el Tribunal de que esto lo estuviéramos viendo desde hace rato, pero yo me voy a encargar de que eso sea así como usted lo está planteando.

En este momento lo que haríamos es pasarlo a la Comisión de Jurídicos para que sea analizado, pero pongámosle un mes porque esto es trascendental para la Universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 10)

Se retoma el oficio TEUNED-041-11 del 8 de marzo del 2011 (REF. CU-138-2011), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite una propuesta de modificación del Reglamento Electoral Universitario, aprobada por el TEUNED en sesión extraordinaria 842-2011, celebrada el 2 de marzo del 2011.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del Reglamento Electoral Universitario, presentada por el TEUNED, con el fin de que brinde el dictamen correspondiente, a más tardar el 6 de junio del 2011.

ACUERDO FIRME

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre el discurso del señor Dominique Strauss-Kahn, Director del Fondo Monetario Internacional, pronunciado en la Universidad George Washington.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo le pedí a doña Ana Myriam que pasara a los miembros del Consejo Universitario un discurso que planteó el señor Dominique Strauss-Kahn antes de caer en desgracia, en la Universidad George Washington a principios de abril.

Ese documento es sumamente serio, fue un discurso que él pronunció desde su condición oficial en donde no solo habla del fracaso del consenso de Washington sino que habla de consecuencias sumamente graves de ese consenso y para quienes hemos estado por años luchando por tratar de alguna manera de hacerle frente o palear las consecuencias de ese consenso, es muy importante que la Universidad lo conozca y que eventualmente esto pueda ser materia de análisis en foros académicos porque dicho por quién lo dice, porque si esto lo hubiera dicho el Presidente de la izquierda internacional, uno dice, -lo está haciendo por una posición ideológica-, pero él lo está diciendo como Presidente del Fondo Monetario y es sumamente grave.

Creo que él hace planteamientos de cómo él considera que se podría resolver la situación y ahí hay elementos de juicios muy interesantes porque en el fondo lo que se está trasluciendo es la necesidad de ir a hacer consecuentes con todo lo que se ha hecho en los últimos tiempos por la divinidad del ser humano para que

esto sea el fundamento de políticas de desarrollo integral que consideren a la persona y no a los grandes grupos de poder financiero y político del mundo como los sujetos de esos procesos.

Nada más hago el informe para los que no han tenido chance de leerlo para que lo lean porque creo que real y verdaderamente es un documento importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí yo lo vi y es muy interesante. Inclusive se lo remití anoche a los otros Rectores para que podamos discutirlo en CONARE.

2. Informe de avance del señor Joaquín Jiménez sobre su asistencia al Foro de Autonomía Universitaria en Guadalajara, México.

JOAQUIN JIMENEZ: Quería hacer un pequeño avance del informe en mi responsabilidad como coordinador de la delegación que estuvo el jueves y viernes de la semana pasada en el Foro de Autonomía en la Universidad de Guadalajara. Fue una excelente oportunidad, de un nivel académico muy alto, estuvieron presentes Rectores y autoridades universitarias de casi todas las universidades de todos los países de América Latina y el Caribe y la delegación de Costa Rica que era de 24 personas, una excelente delegación.

La oportunidad por lo menos para mí importantísima de que una Administradora de un Centro pudiera estar presente en esa actividad, es una de las cosas valiosas y con conferencistas del nivel por ejemplo de don José Narro Robles que es el Rector de la Universidad Autónoma de México, toda una autoridad en materia en este momento en América Latina.

La actividad tuvo aspectos de fondo muy importantes, una realidad latinoamericana muy compleja en cuanto a la autonomía universitaria y ahí se establecieron cosas en alguna medida muy preocupantes de toda la corriente latinoamericana en menoscabo de la autonomía que deben de analizarse con cuidado.

Yo voy a preparar un informe completo ya con el fondo del asunto para presentarlo a este Plenario con algunas propuestas.

La conferencia inaugural que dictó doña Yamileth es criterio tanto de Ilse como mío y de las personas que fuimos, que debe replicarse en esta Universidad porque realmente ella analizó y discutió elementos muy importantes, no solo para la realidad latinoamericana sino que utilizó como base la realidad costarricense y los cuidados que hay que tener en ese sentido.

Ya estaremos haciendo una propuesta en ese sentido también, lo vamos a trabajar en conjunto, y espero poder elaborar un trabajo lo más a profundidad posible y presentarlo a este Consejo sobre todo porque no me deja de preocupar

que este Consejo debatiera el asunto de una manera en algún momento no la más adecuada para esta participación y que eso de alguna manera denota que la autonomía universitaria además que fue una gran preocupación en el debate, sobre todo ¿qué se hace a lo interno de las universidades con respecto a la autonomía?, y tal vez ahí hay un jalón de orejas que hacer sobre todo a este Consejo Universitario y en general a la Universidad.

De manera que yo estaré pidiendo un espacio, espero que sea un espacio grande para poder compartir algunos aspectos de fondo muy importantes que ahí se analizaron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para información suya don Joaquín, el 27 de julio estamos organizando un foro sobre autonomía aquí dentro de la Universidad. Doña Yamileth es la invitada para que nos replique eso, ya hablé con ella y aceptó, va a estar también don José Andrés Masis en memoria de CONARE y don Guillermo Vargas. Yo también tengo mis argumentos que los voy a exponer como conferencista en este caso, pero la moderadora va a ser doña Katya Calderón.

JOAQUIN JIMENEZ: Me alegra muchísimo porque justamente lo conversamos inmediatamente después de la Conferencia y yo se lo dije a doña Yamileth allá, que nos gustaría mucho que ella viniera a replicar su trabajo acá.

Lo que me parece muy importante es que deben de estar ahí las autoridades universitarias y todos los mandos medios, el Consejo de Rectoría, los Consejos de Escuela, o sea, solicitaría que se vele es porque haya una presencia adecuada de la Universidad, porque a veces ese tipo de cosas se dejan muy a la libre y la gente va si quiere o no quiere, pero me parece que hay que hacer una convocatoria importante para que los Consejos de Escuela, Consejos de Escuela ampliados, Consejo de Rectoría, Consejos de Vicerrectoría y todos los Consejos que hayan estén ahí presentes porque lo que plantea doña Yamileth realmente es muy importante que lo puedan escuchar muchas personas dentro de esta Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es un miércoles en la mañana, entonces voy a hacer la invitación, de hecho estamos a penas organizándola, pero lo importante es que los conferencistas ya aceptaron, así que vamos a darle más divulgación.

ILSE GUTIERREZ: Continuando con el tema, les he preparado una presentación que acabamos de enviar por correo electrónico donde se hace alusión a los temas, lo actuado en el primer día, segundo día, inclusive está en la página web de la UDUAL al final donde la Comisión Ejecutiva está poniendo a disposición los audios, las audio-conferencias de todos los participantes del Foro y creo que eso tal vez es un esfuerzo muy grande, no es una memoria sino que las personas pueden escuchar y revivir lo mencionado ese día.

Considero que lo más importante acá es lo débil que estamos, como dejamos debilitar el concepto de autonomía universitaria. Primero el concepto de Universidad Latinoamericana, qué significa ser Universidad Latinoamericana y

luego el concepto de mantener la autonomía universitaria, o sea, creo que acá es lo más importante con lo que yo me regreso, hay cosas que uno las defiende de corazón, pero cuando uno ya va a un Foro de este tipo, uno va con una gran comprensión del por qué hay que defender el término de Universidad y lo que significa la autonomía universitaria, lo que es mantener ese pensamiento crítico, reflexivo, objetivo de lo que está sucediendo en una sociedad, y creo que eso es lo que hemos dejado debilitar.

Un elemento muy interesante fue que participaron varios Rectores, conocí una Rectora personalmente de la Universidad de Boyacá, Rectora de una Universidad privada donde defendía el término de autonomía universitaria.

Inclusive le mencioné a doña Yamileth González que sería muy interesante que en noviembre cuando viniera la UDUAL porque pareciera que van a reunirse acá, pudiéramos hacer una actividad en conjunto con las universidades privadas.

Porque ya existe una gran divergencia de criterio entre universidades privadas que pertenecen a fundaciones sin fines de lucro y que defienden la autonomía universitaria y universidades privadas que el único fin es una empresa con fines de lucro.

Creo que eso sería tal vez un tema que habría que hablar con doña Yamileth de que tal vez en noviembre pudiéramos hacer una actividad en conjunto con los Rectores de las universidades privadas para empezar a luchar por un concepto de universidad más consolidada a lo interno del país.

Está señora se sorprendió de la cantidad de universidades privadas que hay en este país.

O sea que hay que empezar a dilucidar, que hay que establecer una gran diferencia entre lo que significa una universidad y lo que significa instituciones de educación superior.

JOSE MIGUEL ALFARO: Una acotación. Me parece que no es el momento para el debate de fondo, pero veo que don Guillermo Vargas ha salido a la prensa y también hay un movimiento en cuanto a apretar las tuercas en cuanto a acreditaciones.

Creo que es muy importante que nos mantengamos en un contacto estrecho, además que don Guillermo quiere mucho a la UNED y demás, porque siento que no todo lo que brilla es oro.

Recuerdo cuando estaba pequeño había un garaje que se llamaba garaje universidad que estaba muy cerca de mi casa y nosotros lo usábamos y en un momento dado tuvieron que cambiarle –era muy interesante- porque lo hicieron fue pintar el final del rótulo y poner una o mal pintada para ganar un garaje universo porque algo salió en alguna parte de que solamente la Universidad de

Costa Rica pudiera usar la palabra universidad. Eso fue incluso antes de la creación de la Universidad Nacional y lo demás.

No sé si valdría la pena que algunos de los abogados nuestros espulguen esa normativa porque siento que esto es como esas famosas.

Porque se sabe que champagne solo puede ser usado por la gente de Francia en la región de champagne para un determinado tipo de vino que es, que esos nombres que significan productos.

Podría ser una lucha muy linda tirarse a hacer la lucha que universidad solo la que es universidad, y por una razón, porque para mí en el deseo de la gente de tener cosas en su curriculum y esa casi robótica del Servicio Civil, cualquiera que pone un rótulo en un garaje va a tener matrícula y no para una escuela de choferes y esto para mí es la estafa más grande que se puede dar porque decirle a una persona que le dan título que le sirve de algo cuando no sirve para nada, es una estafa realmente perversa.

Sería interesante que en las universidades o CONARE hiciéramos un estudio, para que solamente las universidades que reúnan un mínimo de calidad como universidad puedan usar el nombre.

Si quiero poner centro de altos estudios de ciencias numismáticas lo hago y pongo un rótulo, pero no puedo decir que esa es una universidad.

Creo que con don Guillermo Vargas y la gente del Centro de Acreditación podríamos trabajar en esa dirección.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera aclarar porque hice referencia a que conversé con doña Yamileth porque ella es Presidenta de la Comisión de la Defensa de la Autonomía Universitaria Latinoamericana.

Lógicamente a lo interno nosotros como UNED y como Consejo Universitario y en conjunto con la Administración es que tenemos que empezar a conversar y a entablar una propuesta de lucha diferente que es UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son consideraciones que vamos a tener y con este Foro que tenemos tiempo para prepararnos vamos a tratar de tener estos aspectos. Es el 27 de julio.

Este foro lo organiza la Rectoría pero es importante que participemos todos e invitemos a todos como decía Joaquín Jiménez.

3. Informe del señor Orlando Morales sobre “La Rama Virtual de la Editorial en la UNED”

ORLANDO MORALES: Tuve la travesura escuchando a don Ramiro y como todo ingresa por el apartado de correspondencia, entonces envié una propuesta para que la considera doña Ana Myriam. No aparece pero me la debe, pero voy a comentarla y se refiere a lo siguiente.

Conozco universidades pequeñas que ya editan libros impresos y últimamente han aprobado editar libros también en versión digital.

De manera que siendo la editorial de la UNED una de las joyas que adornan esta corona de logros que tiene la UNED, creo que ya debiera abrir la sección de IBOOK y comercializarlo de esa forma.

De manera que la propuesta lo que dice es: “instruir a la Administración para que en consulta con la Editorial abra esa nueva vertiente”. Porque el estudiante moderno va a ser un estudiante diferente. De manera que a ellos hay que darles simplemente esos materiales en otra forma.

El otro asunto que va incluido es lo siguiente. Veo que es un exceso de literatura la que se publica y son libros muy bonitos y aparentemente son caros y en situaciones de penuria, creo que debiera ser como hizo el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en un tiempo que no había dinero.

Todas las investigaciones eran cofinanciadas. Yo pongo el 50% y usted pone el restante 50%.

Ese mecanismo de cofinanciamiento hace entonces que mucho artista de la rama de literatura publique sus obras pero también que ponga de su bolsillo, puesto que la verdad es que cuesta desarrollar el país a base de poesía y cuentos.

Me parece que es parte de la cultura, hay que estimularla pero en tiempo de penuria hay que ver qué es prioritaria. De manera que la propuesta va en ese sentido.

Escucho las angustias que expresa el señor Rector, pero creo que ya debe de irse abriendo no solo la posibilidad del IBOOK sino la posibilidad de que haya cofinanciamiento para que los interesados lo hagan. Eso no cuesta.

La familia en un esfuerzo publicó tres novelas de mi suegro como un homenaje póstumo y todos raspamos la billetera y pusimos dinero, y por lo menos 500 ejemplares de tres obras eso cuesta unos pocos millones. Hicimos el esfuerzo.

Como es posible que un montón de autores no piensen en esa situación difícil y que hay otras cosas prioritarias a nivel universitario.

El otro asunto que me lleva a pensar en un proyecto de investigación de rescate cultural. He estado saliendo mucho los fines de semana y hay unos focos de pobreza increíble en los fondos de muchos cafetales y eso me recuerda lo que don Mario Sancho en una de las obras que editó la Editorial UNED comenta que el café como fuente de riqueza, fue fuente de riqueza para el dueño de la finca.

Que el resto de los que allí trabajaban de los peones vivían en una situación de miseria extrema. Eso mismo se ve ahora.

Siendo la Universidad cuando se habla de que la conciencia lúcida de los pueblos tenemos de tener conciencia de eso y sobre todo pensando en que aquí se hizo un aumento que parece que es razonable, también por ratos uno piensa que no solo, hay necesidades en una parte de la población si no que hay desempleo.

De manera que bien por el aumento, pero por ratos piensa uno no podemos si la Universidad esté bien, considerar que por eso va a estar bien el país.

Como miembro externo quiero ser parte de esa conciencia nacional de que hay problemas de desempleo y pobreza, y que la manera de responder del universitario es siendo más productivo.

Sin embargo, bien sabemos que en toda institución toda persona entra en un área de confort y haga mucho o poco ahí están.

La prueba de ello es que en ninguna universidad nunca ha despedido a ningún funcionario excepto por faltas graves y de otra naturaleza pero no por debilidades académicas.

4. Informe del señor Orlando Morales sobre llamada de atención al país de la señora Anabelle González, Ministra de Comercio Exterior.

ORLANDO MORALES. Leyendo a doña Anabelle González nuestra Ministra de Comercio Exterior, para la inversión en este país que queramos o no, el producto interno bruto que generan las empresas instaladas en zonas francas son las que tienen la contribución al PIB de una forma global más fuerte, necesitan carreras técnicas, científicas, tecnológicas, desarrollo de las capacidades en computación, informática e inglés.

Creo que eso es una llamada de atención porque el país tiene un modelo de crecimiento hacia afuera. Habida cuenta de lo pequeño de nuestro mercado si nosotros no nos proyectamos hacia afuera y somos parte de la economía mundial, si queremos regresar a la época de las cavernas entonces vivamos con mucha humedad en nuestros mercaditos en proyectarnos hacia afuera.

De manera que ese tipo de carreras según informa doña Anabelle en la gira que le acompañó a la señora Presidenta a Washington, entonces tomémoslo en cuenta.

5. Informe del señor Orlando Morales sobre el proyecto Diquis y el respeto por las áreas indígenas.

ORLANDO MORALES: Finalmente mencionado Boruca y Diquis, veo que hay una corriente de simpatía, de que pobrecitos los indios y hay que respetarles su cultura, hay que tratarlos como nuestros coterráneos y respeto sus tradiciones, pero por ratos siente uno en el ambiente universitario que al igual que pasó con el ALCOA y se perdió una gran represa de Boruca y se perdió el aluminio y nunca se podrá explotar y no se hizo la represa ni se explotó el aluminio, y nuestra gente de esas regiones son gente perseguida en Estados Unidos o muerta ilegalmente.

No resolvimos el problema y perdimos una oportunidad de desarrollo hidroeléctrico, social y de tecnologías sobre la parte de metalurgia.

Porque parece que no vemos donde va el mundo y eso me lleva entonces a que cuido con el proyecto Diquis y es muy propio del universitario, una actitud reactiva y de oposición a algunos cambios que sean grandes.

Se redujo de un 1 giga a 500 megas, o sea se redujo a la mitad de Boruca-Diquis para respetar más áreas indígenas. Ahora queda un pedacito y todavía la visión del universitario es que pobrecitos los indios.

No pobrecitos respetemos su cultura, negociemos con ellos pero nosotros sabemos que no habrá petróleo barato y una alternativa hidroeléctrica, todos los vemos con gran consideración, a veces con indiferencia, y la verdad es que si queremos que vivamos con candelas esa puede ser la decisión de todos, pero todos quieren vivir bien pero no quiere arriesgar en la generación de energía.

Había prometido no hablar mucho, todo esto lo tengo por escrito y creo que sigo creyendo que debiéramos hablar poco y escribir mucho, y que circulemos entre nosotros eso.

6. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre trabajo realizado por la Oficina de Presupuesto relacionado con la evaluación financiera sobre las materias de Posgrado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar que ayer recibí de parte de la Oficina de Presupuesto un trabajo que les había solicitado y no he podido entrar en detalle, pero lo estuve viendo anoche en la casa, es sobre la evaluación financiera de la oferta de asignaturas de programas del Sistema de Estudios de Posgrado.

Es un informe muy interesante, minucioso y detallado por oferta, balance financiero inclusive por carrera, con recomendaciones que son muy interesantes.

No lo he terminado de analizar pero como tenemos un foro abierto del SEP- bueno parece que está cerrado-pero es un asunto que se va a discutir aquí. Creo que esto debe ser un elemento muy importante para que lo revaloremos.

Se los voy a hacer llegar, está muy interesante y se ven algunas tendencias de las carreras en materia de rendimiento. Se los voy a hacer llegar para que lo valoren. Es un resumen ejecutivo.

Hay cuadros como los costos financieros de algunas carreras, está en forma comparativa, costos directos e indirectos. Está el análisis de los acuerdos del Consejo Universitario hacia el SEP, la repercusión que ha tenido y recomendaciones que son amplias.

Viene la propuesta de aranceles que eso vendría a darnos un equilibrio financiero en el SEP muy importante. Se los voy a hacer llegar para que lo valoren. Voy a enviarlo digital y si la quieren física sería fotocopia.

7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la reunión del CONRE que se dedicó solo a las TIC.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros nos hemos dado a la tarea como les adelanté cuando se habló de las TIC para que la Administración le presente a este Consejo la propuesta que está relacionado con la carta que envía la Auditoría.

Lógicamente el límite es el próximo lunes y voy a hacer llegar todo lo que tengo a mano.

El asunto es que, a raíz de lo Banco Mundial le solicité a todas las personas que están involucradas ante la urgencia que tenemos el jueves pasado, de que se dedicaran al Banco Mundial, incluyendo que el 9 de junio tiene que estar aquí el Plan de Desarrollo.

En eso estaba trabajando la gente de Planificación, entonces los saqué a los de Planificación para que se dedicara solo al Plan de Desarrollo, porque nosotros no podemos mandar eso al Banco Mundial sin Plan de Desarrollo. Eso es un complemento.

Quiero comentarles que la situación es compleja porque ahora que entramos a desmenuzar proyectos que está muy asociado con lo que comentábamos hace un rato de las responsabilidades, es un departamento que se les va el 98% en mantenimiento.

Lo que le dedican a desarrollo es muy poco. Entonces tenemos que desarrollar las TIC.

Tenemos que desarrollar ahora una estrategia que tiene que ir asociada a las prioridades – que era lo que yo no quería- es pagarles un complemento salarial para que se dediquen tiempo extra a sacar algunos proyectos.

En este momento estamos revisando las cargas de uno por uno, pero en realidad es más complejo.

Lógicamente esto es la suma de muchas cosas. Todas las decisiones que se han dado administrativamente a través del tiempo y en este momento como les decía y se los dije el lunes, la DTIC no puede seguir cuando le llega una solicitud aceptarla sin decirle cuándo la van a atender para que el usuario sepa.

Por ejemplo. Hay 80 solicitudes en Financiero por tramitar. En el sistema de matrícula más de 40 cambios, no podemos seguir así.

Tenemos que hacer un plan muy elaborado y los proyectos que están en desarrollo como Recursos Humanos, los complementos del sistema de información.

Hay una cantidad de cosas que estamos tratando es ver si sacamos algunos de ellos para ver si se contratan por outsourcing. Soy enemigo de la contratación externa, nos ha ido muy mal a nosotros por experiencias en la UNED.

De las empresas que se han contratado hemos tenido problemas. Se contrató una empresa aparentemente en algunas universidades que no está cumpliendo y parece que se va a declarar en quiebra, una empresa de outsourcing.

Eso es peligroso y hay que tener mucho cuidado. El asunto es complejo pero les voy a hacer un informe para hacerlo llegar en estos días para que esté aquí la próxima semana para que vean como lo podemos resolver.

Las prioridades las estamos definiendo nosotros pero creo que aquí va a tener que intervenir el Consejo Universitario. Hay prioridades administrativas y académicas, y desgraciadamente se entrelazan, o nos vamos con las prioridades administrativas y con las académicas, no podemos decir las dos.

Hay algunas administrativas que tienen influencia sobre matrícula, trámite de estudiantes, sobre la web. En prioridades académicas hay una serie de cosas por ejecutar lo que son las cargas de profesores, cambios que hay que hacer y otros sistemas que se están desarrollando. En realidad es muy complejo.

La Auditoría envió un representante estuvo de oyente. Creo que él tiene que darse una idea de lo que ahí pasó.

Las dimensiones de la DTIC, o estamos sobredimensionados en proyectos o vamos a tener que modificar estructuralmente la DTIC de una forma fuerte para poder atender esta demanda que tiene la Universidad.

Lo que me preocupa es en función de los cambios que vienen, sino no nos preparamos para los cambios desde la perspectiva tecnológica que es donde va a estar el fuerte.

Lo que va a ser la DTIC, el PAL, el PEM de producción electrónica multimedial, si ellos no están bien estructurados y coordinados, no vamos a poder hacer lo que queremos.

Quería informar este asunto. Y sobre el documento del SEP se los voy a hacer llegar porque está muy interesante y nos va permitir tomar decisiones que están pendientes y han sido discutidas en este Consejo.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED.

Se continúa el análisis de la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia, remitido por el Sr. Eduardo Castillo, mediante correo del 21 de octubre del 2009 (REF. CU-411-2009).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a continuar con el análisis del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. Ya se había iniciado.

Cuando nos dimos cuenta es un Reglamento muy complejo y extenso. Lo que les iba a proponer es que le dedicáramos hoy 45 minutos a este asunto, pero que le siguiéramos viéndolo como punto 1) en cada sesión hasta que terminemos, no creo que este asunto se termine en tres años.

La idea sería que en cada sesión se le dediquemos un tiempo, porque es un Reglamento muy complejo.

Se le había solicitado a don Celín que lo leyera y me dijo que no lo pudo estudiar. Si les parece que lo hiciéramos así para poder analizar los otros asuntos.

KARINO LIZANO: En la sesión anterior se hizo un recuento de los antecedentes y diferentes etapas a las cuales ha sido sometido esta propuesta de Reglamento, indicando que es un Reglamento que tiene aproximadamente 3 años de gestación y no ha nacido a la vida jurídica todavía.

Estamos en una etapa de discusión y en la sesión anterior había hecho referente de algunos artículos que deben de modificarse porque se hace referencia a alguna normativa que, como el mismo Reglamento fue hecho en el 2008-2009, fue derogada posteriormente por la misma Contraloría General de la República, y en su lugar ya debe de indicarse el nombre del cuerpo normativa que está en vigencia actualmente.

También ya se había indicado que el considerando No. 3 no va ahí porque la Contraloría General de la República, da su aprobación en forma posterior. Es decir, primero se aprueba por parte del jerarca que el Consejo Universitario, posteriormente el Auditor Interno hace una certificación de que el Reglamento es conforme a la normativa y eso va a la Contraloría para su aprobación final.

Se señalaron algunos artículos en donde había que realizar pequeños cambios y prácticamente dentro de lo más relevante se tocó el artículo 13 que es el nombramiento del Auditor Interno, en donde señalamos que de todos es conocido que hay un conflicto entre lo que establece la Ley General de Control Interno en su artículo 31 que señala que el plazo de nombramiento del Auditor es por tiempo indefinido y lo que establece el Art. 25 inciso ch-2) del Estatuto Orgánico de la Universidad que señala que ese nombramiento es por tiempo definido.

Se hizo un comentario de que esto se está dilucidando en un Contencioso Administrativo en donde la Contraloría General de la República, demanda a la UNED porque se realiza el nombramiento en disconformidad de lo que establece la Ley General de Control Interno.

Se había hablado del Art. 16 en donde se había dicho nuevamente que hay que modificar el nombre del cuerpo normativo que se indica dado que fue modificado por la Contraloría General de la República en términos posteriores.

Entonces estábamos en el Art. 17 de las funciones del Auditor Interno. En donde le externé mi preocupación porque los incisos g), h) e i), están no solo tipificados como funciones del Auditor Interno sino que también están tipificados como deberes en el mismo Reglamento, en el artículo 22 inciso g).

Por lo tanto le solicitaría a este Consejo que se definan, o lo dejamos como funciones o deberes, dado que queda muy extraño que sea literalmente lo mismo en ambos apartados.

En el Art. 18 que es "*Potestades del Auditor Interno*". Como punto d) se debería indicar: "*las indicadas en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno*", que son todas las potestades dadas al Auditor y a la Auditoría Interna, y como un

nuevo artículo e) quedaría el d) que diría: “*Efectuar cualesquiera otras potestades que sean concordantes con las funciones que desempeña*”.

En cuanto a los Arts. 19 y 20 no hay observaciones.

En el capítulo V, en el artículo 21 que dice: “*Competencias de la Auditoría Interna*”, en el inciso e) se da un cambio de forma se debe hacer referencia a las normas para el ejercicio de la Auditoría en virtud de que ese manual ya fue derogado.

En el inciso g) sería sustituir en la segunda línea la palabra “limitaciones” por “prohibiciones”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta o es la forma de cómo debe quedar.

JOAQUIN JIMENEZ: Son propuesta de ajustes de lo que hay que hacer, sería decisión del Consejo Universitario si las aprobamos.

ORLANDO MORALES: ¿Pero están señaladas en el documento?

JOAQUIN JIMENEZ: No.

KARINO LIZANO: Recuerden que este documento tal como está, fue analizado anteriormente por el Consejo Universitario –en ese momento don Orlando no estaba- y se dijo que se ajustaran de conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico.

Esa propuesta ya ajustada se sometió a conocimiento del Consejo y es hasta ahora que se está viendo.

Aquí estamos analizando algunos cambios que hay que hacer porque al final la normativa fue derogada otras cambiaron de nombre, son nuevas y estamos viendo algunos aspectos que hay que ajustar.

Viene el espacio de deliberación que es donde ustedes, incluso ya se les había pedido anteriormente desde febrero anterior que trajeran las sugerencias para con este Reglamento.

En este caso estamos señalando las modificaciones que habría que hacer para ajustarlo y que quede completamente actualizado desde de la perspectiva de la Auditoría.

Ustedes como Consejo externarán su posición sobre cada uno y todos los artículos que consideren que deben de modificarse o hacerle alguna observación en particular.

ORLANDO MORALES: Ahora si no estoy entendiendo. Suponía que ese era el documento que se presentaba a consideración del Consejo Universitario y si hay observaciones que hace don Karino en forma oral no he estado tomando nota y no sé de qué trata.

Si en alguna forma pudiera en amarillo adicionarse para la consideración, porque si solo oímos no estoy tomando nota de un asunto que me cuesta entender y si no está por escrito todavía más.

Me parece que hay una Comisión de Asuntos Jurídicos que lo analice y lo presente al Consejo Universitario con un dictamen, porque el Consejo lo tiene que aprobarlo, pero hay una comisión que hace el estudio, y lo que diga esa Comisión de Asuntos Jurídicos, lo apruebo.

Sería una manera expedita de hacerlo, que la Comisión de Asuntos Jurídicos haga su dictamen y aquí se le da trámite. Si no hubiera consenso general de esa Comisión entonces aquí se hacen ver la diferencia y se decide.

Pero el mecanismo que estamos usando no nos lleva a nada porque no podría aprobar nada de esto, porque nos están relatando que debe de adicionarse, pero no está adicionado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un Reglamento muy complejo. Tal vez deberíamos seccionarlo si es lo vamos a revisar en Plenario o buscar una alternativa.

JOAQUIN JIMENEZ: Este Reglamento ha sido muy discutido y analizado.

Lo que está haciendo don Karino en este momento es indicando algunas situaciones propias de la Auditoría que hay que ajustar porque este Reglamento ya tiene mucho tiempo de estar agenda y se desactualizó.

En su mayoría lo que está planteando son algunos cambios de forma en el sentido de que lo que hay que hacer es ajustar a la nueva normativa que existe.

La única divergencia que existe en lo que está planteando que es de fondo es en el Art. 13.

De la forma que se va a trabajar, una vez que don Karino termine de hacer todas las observaciones empezamos a trabajar artículo por artículo, y aprobando, y ahí es donde tomamos las decisiones.

Lo que se podría hacer es establecer un cuadro comparativo con esas observaciones que en su mayoría son de forma.

La única observación de fondo que está haciendo don Karino es el artículo 13 que eso es una decisión que debemos de tomar y creo que ya está tomada y me parece que no hay posibilidad de modificarlo.

El Art. 13 lo que hace es ajustarse a lo que dice nuestro Estatuto Orgánico y ahí no hay vuelta de hoja, pero hay una divergencia con respecto a una Ley y don Karino plantea su punto de vista.

KARINO LIZANO: Adicionalmente, recuerde que en el capítulo de antecedentes fui muy claro, este Reglamento ha sido estudiado con una Comisión compuesta por cuatro miembros del Consejo Universitario, fue exhaustivamente analizado durante dos años.

De tal suerte que llegó al Consejo Universitario, se sometió a todo el análisis del Consejo y éste dijo, ajústese de conformidad con el Estatuto. Es la única observación en ese momento.

Don Eduardo Castillo ajustó el Reglamento incluyendo las cláusula del Estatuto y es el que tenemos actualmente. Si se hubiese visto en ese momento no habría problema pero eso fue en el año 2009.

Resulta que han pasado dos años producto del entorno dinámico de la normativa alguna fue derogada y otra cambió de nombre.

Lo que estoy proponiendo es que se ajuste al período actual, que se actualice el Reglamento y algunos cambios pequeños de forma que no se dieron en su momento.

Pero el Reglamento como tal está. Incluso este Consejo Universitario ha sido categórico con sus miembros al tomar ciertos acuerdos, como el de la sesión No. 2046-2010 del 5 de agosto del 2010 en donde dice. Adelantar en agenda del Consejo Universitario el punto sobre la propuesta del Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría que se encuentra pendiente en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente con el fin de iniciar su discusión en la próxima sesión ordinaria.

A la vez le pidió a los consejales que trajeran sus propuestas para enriquecer la sesión. Luego de año y medio no veo cómo cambiar el sistema de discusión.

GRETHEL RIVERA: Mi sugerencia es que se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos como se han remitido los Reglamentos o solicitar un dictamen a don Celín Arce. Como reglamento se tiene que remitir a la comunidad universitaria para sus observaciones.

MAINOR HERRERA: Algo se conversó la semana pasada con respecto a las observaciones de la Oficina Jurídica.

Desconozco si don Celín en el momento que el Consejo Universitario anterior lo sometió a revisión estuvo en la sesión. Si esto no ha sido revisado por la Oficina Jurídica me parece que es lo pertinente.

Creo que hay dos propuestas, porque si le entendí bien a don Joaquín, el sugiere que se haga una revisión por capítulos que lo revisemos aquí, que sería la otra forma.

Pero creo que debemos de tener un dictamen o una revisión de la Oficina Jurídica para garantizarnos que es consecuente con toda la normativa establecida en la Institución y seguir el trámite de consulta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo algunas dudas y requiero se me aclare.

Por ejemplo, las prerrogativas que tiene la Auditoría como la que se le dio en capacitación, de los nombramientos, de los ceses de funciones y otros aspectos, que por Estatuto están establecidas con ciertos procedimientos como nombramientos los hace el Rector.

En algún momento ver si empata no es con el Estatuto Orgánico sino con el Estatuto de Personal, porque siento que algunas cosas podrían después tener distorsión. Lo que solicito es que se aclare.

Por eso es muy importante y así lo dije la semana pasada, que no sólo éste sino que los Reglamentos los veamos artículo por artículo, para tener plena conciencia de lo que estamos aprobando de aquí en adelante y siempre con un dictamen previo de la Oficina Jurídica.

Como pueden ver este asunto es muy largo, es buscar la mejor forma de hacerlo para que satisfaga todas las partes.

ORLANDO MORALES: Dije que era pertinente dos cosas. Que si hay observaciones en amarillo que las dé don Karino Lizano esa es una posibilidad para tratar de entender porque algunos no lo tenemos lo suficientemente claro. Porque él lo dice de momento, se entiende pero luego se olvida.

La otra posibilidad que la Comisión de Asuntos Jurídicos dé su dictamen y que ellos lo discutan y venga al Consejo Universitario.

Lo otro es que hagamos nosotros lectura silenciosa y vengamos aquí con las observaciones, pero leer el reglamento artículo por artículo con el perdón de todos eso es lo que hace uno en la escuela o el colegio, excepto cosas excesivamente difíciles o complejas.

Lo único que sé de este asunto es que la Auditoría tiene autonomía dentro de la autonomía, alguien me enseñó eso y la verdad es que sobre eso no tengo reparos de la independencia que tiene la autonomía de la Auditoría dentro de la autonomía universitaria.

No sé si me lo aclara don Celín ese concepto de la autonomía de la Auditoría dentro de la autonomía universitaria, eso sería muy claro para mí.

Pero por lo demás que vaya a la Comisión de Asuntos Jurídicos y que lo dictamine, y que al haberlo leído en la casa vengamos aquí con las observaciones.

No estoy de acuerdo en que vayamos artículo por artículo.

GRETHEL RIVERA: Precisamente ese es el trabajo que se hace en la Comisión de Asuntos Jurídicos o en cualquier comisión.

Se analiza el Reglamento punto por punto, se hacen las observaciones y se le eleva al Plenario con una recomendación. No sé por qué no se puede hacer de esa manera.

KARINO LIZANO: No es que no se pueda hacer de esa manera. Hay un acuerdo muy claro del Consejo Universitario que está de por medio.

No tengo inconveniente en que este Consejo cambie su forma de pensar porque solo los ríos no se devuelven.

Si disponen que el asunto se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos no hay ningún problema, lo que si voy a hacer es claro es en lo siguiente.

Este Reglamento tiene dos años de estar “durmiendo el sueño de los justos”. Si se indica un plazo para que la Comisión de Asuntos Jurídicos se pronuncie con mucho gusto no hay problema.

Pero cosas tan pequeñas como lo de la capacitación que presenté en el mes de enero ya vamos por mayo y no sabemos nada de esto.

Un Reglamento tan complejo como este en la Comisión de Asuntos Jurídicos que está cargado de temas muy complejos. Si se define un plazo razonable.

Pero esto es en aras no de armar conflicto sino de darle un poco de celebridad a un trámite que si ustedes ven en los argumentos que le presento en la nota AI-041-2009 es mucho tiempo.

Sin temor a equivocarme creo que somos la única Auditoría del sector público que no contamos con un Reglamento debidamente actualizado en virtud de que la misma Contraloría en el año 2006 emitió directrices para que actualizáramos nuestros reglamentos, máximo en un año de plazo.

Entonces estamos incumpliendo como auditoría como Universidad y lo que busco es la forma más expedita de que tratemos de cumplir por lo menos con esto que es tan básico para ustedes pero tan importante para nosotros porque es nuestro marco conceptual de trabajo.

Le solicitaría que le dieran preferencia a la atención de este trámite.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que el Consejo ha manifestado la voluntad de darle preferencia. Lo tenemos de primer punto y ya hemos iniciado la discusión la semana pasada y ahora.

Se está proponiendo que en todas las sesiones se analice este asunto en vista de la complejidad.

Don Mainor hacía una observación y es cierto a mí también me hubiera gustado de que se hiciera un análisis de la perspectiva de cómo se enlaza con el Estatuto de Personal de parte de la Oficina Jurídica. Algunas cosas que están ahí que son las inquietudes que tengo.

No tengo problema en que tenga un Reglamento sino ver cómo lo hacemos de una forma que sea consensuada y lo más rápido posible.

JOAQUIN JIMENEZ: Ya se había tomado un acuerdo para que eso se hiciera, para que cada quien leyera, planteara las inquietudes, se analizara y se trajera.

Ahora que el asunto meses después lo estamos discutiendo, entonces da la impresión de que no se leyó, de que las inquietudes van a tener que ir saliendo a partir de la lectura.

Si lo mandamos a una comisión es un documento que ha sido tan trabajado y analizado para devolverlo otra vez, vamos a entorpecer mucho el proceso.

Entonces vamos a tomar una decisión de devolverlo porque no fuimos capaces de hacer la tarea que teníamos que hacer.

Además, lo que pienso es que nosotros tomamos un acuerdo que los reglamentos tienen que ser remitidos a la comunidad universitaria, pero cuando tomamos en ese acuerdo ya este reglamento estaba en la agenda del Plenario.

Creo que este reglamento debe de eximirse de ese trámite dado que es un reglamento que ya estaba en agenda, que no es un reglamento que se estaba trabajando en ese momento.

Si trajéramos todas esas observaciones y si tuviéramos el análisis completo para que don Celín nos vaya ayudando creo que podríamos ir trabajando artículo por artículo así como lo está planteando don Luis Guillermo, que es trabajar media hora o 40 minutos cada sesión, e irlo analizando con el compromiso de que ojalá con tiempo le podamos decir a don Celín por correo electrónico, necesito que me aclare cierto artículo, o que resuelve o comente y de esa manera lo vamos a analizando.

RAMIRO PORRAS: Decía don Karino que solo los ríos no se devuelven. Resulta que este procedimiento que estamos utilizando ahora nos va a llevar mucho tiempo y no porque no hayamos hecho la tarea sino porque las cosas que se dejan enfriar tanto sufren estos procesos, de que uno se vuelve a replantear cosas y se vuelve a ver qué es lo que pasa.

Creo que sí nosotros en un reglamento como este nos comprometemos a enviar en el término de 8 días a la Comisión de Asuntos Jurídicos nuestras observaciones o inquietudes, esto podría pasar con las inquietudes del señor Auditor y de nosotros, para que en una sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos se pueda analizar y ver todas las implicaciones que esto tiene.

La Comisión de Asuntos Jurídicos se especializa en eso. Está a cargo del abogado de la Institución del Jefe de la Oficina Jurídica. Me parece que ese sería el procedimiento viable para esto.

El que no presente en 8 días ninguna inquietud va a ser muy difícil que tenga autoridad moral para llegar y decir aquí dentro de la sesión lo que nos presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos no sirve.

La Comisión de Asuntos Jurídicos fue creada y estuve presente, se creó con esa idea. Nosotros a veces nos enfrascamos en discusiones que son resueltas rápidamente diciendo eso es factible ponerlo o no por parte del asesor jurídico.

Y si tiene como compañeros y compañeras a las que coordinan las comisiones de este Consejo, me parece que casi lo que salga de ahí tenemos que pensar que está muy bien hecho excepto algo que haya ido.

Lo que propongo para detener la discusión que podemos tener aquí, es una propuesta que hago al Plenario, de que en 8 días darnos a cada uno de nosotros la oportunidad de enviar observaciones a este Reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos y trasladarlo de una vez dándole 8 días adicionales para que puedan enviar al Plenario el Reglamento correspondiente.

ILSE GUTIERREZ: El problema es que se interrumpió la presentación de don Karino. Me dijo que le falta escasos 10 minutos ya hemos perdido como 20 minutos en solamente una discusión que no va a ninguna parte.

Lo que propongo es una moción de orden de volver a la intervención de don Karino para que termine sus acotaciones al Reglamento, porque lo está haciendo es actualizando en términos o artículos que ya no son vigentes, y luego tomamos una decisión.

* * *

Se somete a votación la moción de orden presentada por la señora Ilse Gutiérrez, en el sentido de que el señor Auditor Interno termine su presentación al Reglamento de Organización de la Auditoría Interna. Se aprueba.

* * *

KARINO LIZANO: Continúo con el Art. 22 específicamente en el inciso m) dice: *“Presentar ante el Consejo Universitario, durante el mes de julio de cada año, el plan de trabajo y el presupuesto de la Auditoría Interna para el siguiente año, los que contendrán todas las auditorías, estudios...”*

La observación que hago es que muchas veces cuando llega el mes de julio no se ha aprobado el documento con acciones estratégicas para el año siguiente para mí eso es un insumo muy importante para hacer el plan de trabajo.

No sé por qué el mes de julio. Si fuera el mes de agosto para integrar el presupuesto de la Auditoría con el presupuesto de la Institución que tiene que estar listo en setiembre.

Por un aspecto de contemplar dentro del Plan de Trabajo precisamente en las acciones específicas, los objetivos que definen la Institución para el año siguiente me gustaría que se ajustara de ser posible esa indicación expresamente de julio. Si puede ser agosto mejor.

En cuanto al Art. 24 inciso b) que dice: *“iii Autorización de libros: Es un servicio preventivo que consiste en autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que llevan las diferentes dependencias de la Universidad Estatal a Distancia, así como otros libros que a criterio del Auditor Interno sean necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. El proceso de autorización se realiza de conformidad con las Normas Técnicas emitidas o que en el futuro emita la Contraloría General de la República, específicas para ese servicio y con los procedimientos que al respecto defina la Auditoría Interna”*.

La palabra “emitida” habría que eliminarlo. En el momento que se promulgó esa propuesta eran válidas porque la Contraloría General de la República emitía directrices para este proceso de autorización de libros sin embargo ya derogó las que tenía y aparentemente no va a volver a emitir más.

Habría que eliminar la palabra “emitidas”.

En el Art. 25 Planificación en el segundo párrafo dice: *“El proceso de la Planificación Estratégica de la Auditoría Interna debe ser congruente con su universo fiscalizable actualizado, la valoración del riesgo y los objetivos de la Universidad Estatal a Distancia”*.

En ese caso quiero expresar que si no hay valoración del riesgo como en la actualidad sucede en la UNED y si no hay Plan Estratégico Institucional como sucede en la actualidad en la Universidad, no veo cómo el Auditor pueda cumplir con esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que eso es independiente. Puede hacer planeamiento estratégico sin que nosotros hayamos concluido.

KARINO LIZANO: Lo que se quiere es que haya lineamiento, pero eso es subsanable.

El artículo 34 que dice: “trámite de informes relativos a los servicios de auditoría”. Se debe sustituir Manual para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” por “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, es el que está prevaleciendo.

Básicamente estos son los ajustes que considero que en su mayoría son de forma, es para actualizar el Reglamento en términos de lo que ha pasado y quedamos a expensas de lo que defina el Consejo Universitario.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero proponer una moción. Todos esos ajustes de forma de nomenclatura de cambio de nombre, de actualización de normativas, que las haga don Karino Lizano y las incorpore en el texto, nosotros no tenemos nada que discutir y nos quitamos mucho tiempo de discusión.

Si ahora se llama “norma” y antes “reglamento” entonces se ponga al día y presente un texto actualizado.

ILSE GUTIERREZ: Quiero agregar que se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos y establecer un plazo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se le solicitó a la Comisión de Asuntos Jurídicos que se analizara la propuesta de modificación al Reglamento del TEUNED.

MAINOR HERRERA: Creo que ya tenemos los elementos suficientes para hacer la propuesta.

La Comisión de Asuntos Jurídicos analizaría el documento con las modificaciones de forma de don Karino y luego sugiero que se remitan estas a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Don Celín las valoraría.

Me parece importante lo que dijo don Ramiro de ponerle prioridad a esto dado lo que ha expresado don Karino y tratar de sacarlo en dos semanas y darle trámite urgente cómo se le dio ahora para tratar de salir de este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo.

ORLANDO MORALES: Creo que llegamos a un acuerdo. Había dicho que don Karino nos pusiera en amarillo las modificaciones sino no lo hace así no veo como puede hacerlo la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Este documento está tan trabajado que es como uno cuando va a revisar una tesis. O sea, si hay un periodo entonces la saca. No veo el misterio de que podamos seguirlo definiendo.

Quiero conocer la opinión jurídica sobre lo que dijo doña Grethel. Los reglamentos se envían a consulta a la comunidad universitaria.

¿En qué momento?, antes de ingresar aquí, después de aquí, luego de resolver. Eso no lo tengo claro, cuidado puede haber una leguleya de alguien de afuera que aunque haya llegado al Consejo Universitario la verdad es que hay una disposición de que lo conozca. ¿Qué debemos de hacer?

La segunda, es ese marco conceptual para el análisis. Es cierto que la Auditoría tiene autonomía dentro de la autonomía universitaria, para mí eso es importante para poder interpretar debidamente el documento.

JOAQUIN JIMENEZ: Se está tomando un acuerdo de remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Estaría de acuerdo de enviarlo siempre y cuando sea para que se incorporen y se analicen las observaciones que hagamos cada uno de los miembros del Consejo Universitario.

Porque si lo vamos a enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que ver el Reglamento, entonces vamos a tardar años reformándolo si no es para analizar las observaciones que cada uno de los nosotros hagamos.

Si no hay observaciones entonces se devuelve.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería revisar que se incorporen las observaciones.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería en esas condiciones. Que quedemos claros de que no vamos a leer el Reglamento y a decir que no nos parece que vaya esto.

Vamos a ver lo que presentó cada uno de nosotros e intentar ajustarlo en lo que tengamos consenso se resuelve y en lo que no entonces se hace los dictámenes de minoría respectivos y aquí se tomaría la decisión final.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hoy le encomendamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el Reglamento del TEUNED para que esté aquí en un plazo de un mes.

El asunto es si esto no va a chocar con estos intereses. Porque tengo particular interés en el tema del TEUNED para que salga rápido y poder conformar la Asamblea y esto por obligación tenerlo que tramitarlo.

Entonces debemos de buscar la forma oportuna y balanceada para hacerlo.

CELIN ARCE: El Art. 23 de la Ley de Control Interno del año 2002 dice: *“Cada Auditoría Interna dispondrá de un reglamento organización y funcionamiento acorde con la normativa que rige su actividad. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República, publicarse en el diario oficial y divulgarse en el ámbito institucional”*.

El Art. 35 dice: *“Los funcionarios de la Auditoría Interna ejercerán sus atribuciones con total independencia, funcional y de criterio, respecto al jerarca y demás órganos de la administración activa”*.

Con esto le contesto la pregunta a don Orlando. La Auditoría Interna no tiene autonomía entre autonomía, lo que tienen es independencia de criterio, de tal suerte que no están sujetos a órdenes instrucciones, en el ejercicio de sus funciones y tienen independencia técnica total.

Es decir, ninguna autoridad puede decir cambie eso o no estoy de acuerdo en eso, eso no es cierto hágalo así. Esa es la independencia técnica que tiene.

Por otro lado son órganos de la Universidad, son funcionarios de la Universidad, la Universidad los nombra y los remueve, la única diferencia y es lo que ha generado un poco de confusión, es que tienen un fuero especial que en el caso del Auditor antes era sancionado o despedido requiere que la Contraloría avale el procedimiento llevado a cabo para constatar de que no se está prestando arbitrariedades ni que obedece a acciones de persecución como se daban antes en la administración pública.

Sobre este Reglamento. Observo que está montado sobre otros reglamentos que ya se le han aprobado a una serie de auditorías en el resto del sector público y son más o menos igual. Está casi montado sobre uno de los salió publicado a La Gaceta.

Es la misma estructura o nomenclatura. Es lo mismo que ya ha aprobado la Contraloría General de la República.

Donde pueden surgir dudas es cuando se aplica los artículos concretos para adoptarlo a la normativa interna de la Universidad, que en el caso del plazo del nombramiento, eso no es ningún problema, se manda así; porque ya el Consejo

Universitario tomó una decisión una política y se la comunicó a la Contraloría General de la República; mantenemos Consejo Universitario la posición de que es a plazo fijo aplicando el Estatuto Orgánico.

Salvo que los profesionales dispongan algo en contrario, la Contraloría va a tener que ser congruente también, uno o dos o no apruebe ese artículo o lo aprueba acondicionado a la resuelta del juicio correspondiente, en eso no veo mayor problema sobre eso; sustancialmente se mantiene, son disposiciones muy genéricas, reiterativas lo que es la ley de control interno, ahí no hay nada novedoso.

La única observación de la lectura que observo, eventualmente recomendaría, que ya se está aplicando en otras auditorías, que si están emitiendo un código de ética de normas del funcionamiento de las auditorías, que ahí tal vez un reglamento específico, hay un artículo ahí muy genérico que habla de la aplicación de los artículos normas éticas tales y tales.

Pero sí eventualmente en el futuro proponer un reglamento de normas éticas del funcionamiento de la auditoría y de los funcionarios de la Auditoría, que si me parece que es un complemento muy importante.

En síntesis, mandando esa cuestión a Asuntos Jurídicos con las observaciones de don Karino, eso sale en una sesión de la Comisión.

Y la consulta a la comunidad, recordemos que ese acuerdo se reformó, nada más aplicarlo tal y como quedó, porque originalmente estaba que se mandaba apenas entraba al Consejo Universitario y luego vimos que no era adecuado era aplicar el acuerdo, está vigente como se está haciendo. Y si hay artículos concretos específicos, que tengan algunos de ustedes, con mucho gusto se analiza, pero eso es genérico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que trasladamos esto así de esa manera a la Comisión de Jurídicos, en esta semana que viene los que tengan observaciones las planteen, para que así se analice; don Karino de una vez envíe los cambios que tiene que hacer en la nomenclatura, y una vez que la Comisión de Jurídicos tenga todo en una sola sesión, lo estaría remitiendo a consultas, sería así una vez que lo aprueben, se remita a consulta para que después venga al Plenario, ¿cuánto tarda la consulta?

ANA MYRIAM SHING: Diez días.

LUIS GUIILLERMO CARPIO: Después de ahí estaría viniendo al Plenario para tomar la decisión final, estamos de acuerdo todos.

CELIN ARCE: Exacto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se inicia el análisis de la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia, remitido por el Sr. Eduardo Castillo, mediante correo del 21 de octubre del 2009 (REF. CU-411-2009).

- 1. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia, con el fin de que lo analice en forma prioritaria y remita el dictamen al Plenario, a más tardar el 8 de junio del 2011.**
- 2. Solicitar a la Auditoría Interna y a los miembros del Consejo Universitario que hagan llegar sus observaciones al citado Reglamento, a más tardar el 1 de junio del 2011.**

ACUERDO FIRME

- 2. Correos electrónicos de los señores Gustavo Amador, Javier Cox, y las señoras Aida Azze, Evelyn Siles García y Beatriz Paez, para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Correo electrónico de la señora Aida Azze donde retira su nombre para participar en dicha Comisión.**

Se conocen los correos electrónicos de los señores Gustavo Amador, Javier Cox, y las señoras Aida Azze, Evelyn Siles García y Beatriz Paez, para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además, correo electrónico de la señora Aida Azze donde retira su nombre para participar en dicha Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos ahí lo de las plazas vacantes de la carrera profesional, ellos están teniendo problemas de quórum y requiere que este Consejo atienda esa necesidad y nombremos a los puestos que están suplentes, es un miembro propietario, por lo que veo aquí, y dos suplentes.

Aquí dice correos electrónicos de Gustavo Amador y Javier Cox; doña Aida Azze que se retira; Evelyn Siles y Beatriz Paez. Vamos hacer una pausa para organizarnos.

Tenemos un resumen del currículum que voy a leer y luego don Mainor lee el otro.

Doña Evelyn Siles se está proponiendo para propietaria, dice que ella es del Consejo Institucional de Extensión, hasta la fecha; en el próximo cuatrimestre ha estado en la Comisión de Homogenización de Certificados; además es parte del Tribunal Electoral Universitario; trabaja en la UNED desde, no dice, está muy escueta la información, por consideración a los miembros externos que no los conocen, creo que tenemos que tener un resumen de todas las personas, desde cuando ingresó a la institución y que experiencia mínima, mejor que nos preparen un cuadro para la próxima semana.

ORLANDO MORALES: De acuerdo.

RAMIRO PORRAS: Conozco a sólo dos.

ORLANDO MORALES: Solo conozco a Javier Cox.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada más que preparen esa información en un cuadro donde estén todos juntos, que no pase de la próxima semana la votación, que tenga la fecha ingreso a la institución, si está en propiedad, la formación. Ese sería punto prioritario la próxima semana.

Queda pendiente para la próxima sesión.

RAMIRO PORRAS: Disculpen, me tengo que retirar y quisiera participar en la discusión del punto de doña Katya Calderón, ¿se deja para la próxima sesión o para hoy en la tarde?

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la tarde es extraordinaria para ver asuntos de comisiones.

RAMIRO PORRAS: Sugeriría si se puede dejar para la próxima sesión, quiero participar en ese asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La sesión de la tarde está convocada para las 2 p.m.; dejamos para la otra semana lo de Katya Calderón y vemos lo de los abogados; yo me tengo que recusar, ¿es así?.

Lo de doña Katya lo dejaríamos cuando estemos todos, es un tema muy relevante, y lo que sigue después de eso es la propuesta de don Orlando, para lo de los tiempos; aunque don Orlando quería que viéramos lo de la ingeniería.

ORLANDO MORALES: Lo que usted decida.

Al ser las 12:10 p.m. se retira el señor Rector don Luis Guillermo Carpio, quedando presidiendo el Sr. José Miguel Alfaro, Miembro Externo del Consejo Universitario.

3. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros sobre “Remisión de Ofertas para la contratación de Asesores Jurídicos”.

Se recibe oficio OCS-618-2011 del 6 de mayo del 2011 (REF. CU-265-2011), suscrito por la Sra. Yirlania Quesada, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que remite las ofertas para la “Contratación de Asesores Jurídicos”, por medio de la Compra Directa 2011CD-000500-99999, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2089-29011, Art. II, inciso 1), celebrada el 12 de abril del 2011.

JOSE MIGUEL ALFARO: Con Celín, tal vez para poder entender esto lo más rápido y objetivamente presente, nos podrías hacer un resumen de quienes son los abogados propuestos, y poder ver si estamos satisfechos con la información, para proceder a tomar una decisión.

CELIN ARCE: Estoy viendo que no vienen los nombres de los abogados.

JOAQUIN JIMENEZ: Si ahí vienen.

CELIN ARCE: Están los bufetes.

JOAQUIN JIMENEZ: Ahí viene la descripción de los currículos.

ILSE GUTIERREZ: Adentro viene todo.

CELIN ARCE: No se va a contratar un bufete es un abogado.

JOSE MIGUEL ALFARO: Es importante que aclaremos que vamos a contratar personas, porque si no tenemos ninguna forma de responsabilizar y de ver cómo está funcionando eso.

JOAQUIN JIMENEZ: Son personas dentro de una organización.

JOSE MIGUEL ALFARO: Puede ser que los represente una organización.

JOAQUIN JIMENEZ: Son dos abogados que tenemos que nombrar.

CELIN ARCE: Son dos abogados los que se van a contratar, que van a fungir en forma colectiva, en forma colegiada como órgano instructor o director del procedimiento.

No se van a contratar bufetes, de lo que estoy viendo aquí don 3, Cristian Campos, Aldo Milano y Katya Araya del Bufete Facio y Cañas. Aldo Milano es un administrativista, indudablemente muy reconocido, tiene mucha experiencia.

Inclusive prácticamente es de los proponentes del Código Procesal Contencioso Administrativo, no tengo la menor duda que tiene mucha experiencia. Don Cristian Campos trabajó en la Contraloría, es abogado independiente, él sí ha estado un poco vinculado de la UNED, ha sido estudiante en algunos programas, es graduado de la Universidad, está más familiarizado con lo que es la UNED, que es una ventaja y una desventaja y doña Katya Araya que es del Bufete Facio Cañas, es un abogada reconocida, no sé qué tanta experiencia en derecho administrativo tiene.

En el caso de Cristian es una ventaja, el que esté vinculado con la UNED o no, en el sentido de que si tendría más objetividad o no, en el sentido de que él conoce a muchos funcionarios de acá, pero ustedes lo deciden discrecionalmente. Otra observación que yo haría es que los honorarios tendrían que ser iguales para ambos, no puede pagarse con diferencia.

MAINOR HERRERA: Lo que estoy viendo es que hay mucha diferencia entre dos y uno de los oferentes.

* * *

El señor Ramiro Porras se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que tendríamos que tener una información adicional para poder tomar la decisión, porque lo que hay presentado son tres firmas con cotizaciones de esas firmas y la idea es contratar personas, y probablemente tomemos un acuerdo de contratar a alguna de estas personas y a lo mejor la firma no esté de acuerdo en las condiciones en las que los vamos a contratar, porque sería contratarlas por un monto específico.

Creo que aquí lo que habría que hacer es indicar a la Oficina de Contratación y Suministros que les indique a los oferentes que ya sabemos que son 5 oferentes, que la Universidad estaría dispuesta a contratarlas para ese trabajo por un monto específico que estaríamos indicando a partir de esta información que ya tenemos.

Porque si tomamos un acuerdo ahora y después las formas dicen que les sirve, eso no les interesa en estas condiciones, entonces estaríamos perdiendo la oportunidad en este momento.

ORLANDO MORALES: Necesito claridad sobre esto. Estoy leyendo aquí los atestados de Cristian Campos, pero también leo en el esquema inicial que nos dan a tres Bufetes. Entonces, creo que lo que procede en primera instancia es indicar a cada una de esas oficinas que debe ser cada uno a título individual, porque algunos lo hacen por persona y la designan, pero otros lo que nombran son a dos persona, y hay que indicarles que es por persona y que no se va a contratar del mismo Bufete dos si es en eso en lo que nosotros coincidimos.

La otra cosa para nosotros, creo que debemos por principio seguir el concepto de paridad de género, es conveniente que esté una mujer y un hombre, los dos con buenos currículos. Yo siempre que leo currículo de gente joven, me sorprende la titulitis fulminante de este país que lo hace sentir a uno orgulloso. Hay gente muy calificada, estoy leyendo el de Cristian Campos y de verdad que tiene muy buena formación.

Sobre lo que dice don Joaquín, me parece que primero debe notificársele a esas firmas cuáles son las condiciones de la contratación y que no se va a contratar a los dos de la misma firma. Me parece que sería conveniente que hayan dos enfoques diferentes.

Segundo, para lo interno de nosotros mantener paridad de género. Además, otra vez hacer una tablita o que nos den chance de leerlo todo, yo acabo de terminan de leer el de Cristian Campos.

En fin, creo que nos hace falta otros elementos y en eso coincido con don Joaquín primero en notificar cuál es la contratación y me parece que no debemos decir hasta qué monto límite, simplemente que ellos ofrezcan y si nosotros tenemos interés o se hace una contraoferta o lo que fuera, pero lo que no podemos es decirles cuál es el monto porque simplemente todos se ajustan al monto.

MAINOR HERRERA: Me parece que debemos ir puntualizando porque si entendí un poco lo que hemos conversado acá respecto a esto, tanto los consultores y asociados como Facio y Cañas serían las dos empresas que estarían dentro del precio que podría estar pagando la Universidad. Creo que habría que pensar ya en esos dos.

Además, deberíamos ya de ponerles un precio, si tomamos la recomendación o propuesta de ellos de precio del ¢1 950 000 y ¢2 500 000, pues entonces aceptar o ponerles un precio intermedio para los dos, pero me parece que deberíamos de puntualizar para avanzar porque si no ellos van a decir, -no, esa fue la oferta de nosotros en términos económicos-, no lo aceptamos.

Entonces, debemos comunicarle la decisión que tomemos, e insisto que yo excluiría el otro oferente porque se sale bastante del presupuesto que tenemos.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que estamos llegando a un posible acuerdo, eso es precisamente lo que estoy planteando don Mainor. Yo los pondría a todos, si quieren los de \$19 000 si aceptan las condiciones de los ¢2 000 000 que me parece que sería el término medio, entonces tendríamos un candidato más, no lo excluyamos porque lo que estaríamos haciendo es consultándoles o indicándoles cuáles serían las condiciones en las que eventualmente se contratarían, no estaríamos indicándoles que es que ya los estamos contratando sino que hemos analizado sus ofertas y la Universidad, el Consejo Universitario estaría tomando una decisión en estas condiciones.

Yo no les diría que vamos a poner uno solo de cada oferta, esa es una decisión que tomamos posteriormente, no hay que decírselas, simplemente cuando tengamos toda la información, porque una vez que les demos las condiciones, las personas, no las firmas, estarían diciéndonos si aceptan esas condiciones o no las aceptan y ya con eso estaríamos tomando un acuerdo considerando que pueden ser de dos asociados a dos Bufetes diferentes, y que haya paridad de género que me parece que es muy importante.

ORLANDO MORALES: Yo estaba pensando que debiéramos considerar lo que ganan los abogados. Los buenos abogados ganan mucho y queremos que hagan un buen trabajo. Creo que ¢2 500 000 parece lo que es razonable para eso, porque para un buen abogado eso es un mes de trabajo.

No sé como lo ve don Celín porque necesitamos realmente tener muy buena gente. Si lo ponemos a nivel de dos, creo que no es atractivo para muchos.

¿Cuánto es algo razonable para que haya un buen funcionario? Si son los ¢ 2 000 000 o los ¢2 500 000. Me suena que serían los ¢2 500 000.

ILSE GUTIERREZ: Recordemos el tiempo, habíamos hablado de un mes y creo que era a finales de mayo, ¿qué pasaría en ese sentido?

JOSE MIGUEL ALFARO: Entiendo que el mes era para que nosotros adaptáramos un acuerdo dándole curso al asunto. ¿Eso es así? No tenemos problema en eso.

A ver si logro consensuar lo que estamos hablando. Creo que nosotros debiéramos tomar un acuerdo para aclarar a los oferentes que se va a hacer una contratación personal, no por Bufete. Que el honorario que se propone es de ¢2 500 000 y que queremos que personalicen sus ofertas, entonces, que digan proponemos al Licenciado tal, a la Licenciada tal, y sobre esa base que la Oficina de Contratación nos informe.

CELIN ARCE: Yo recomendaría que podemos citar a Yirlania, el área de contratación, como ella es la encargada del procedimiento y no sé que más, si ella coincide y casi estoy seguro que podemos llamarla y nos dé una respuesta hoy mismo en la tarde.

JOSE MIGUEL ALFARO: La llamamos, si ella no estuviera, entonces en la tarde la recibimos en algún momento.

Ana Myriam me está dando una información y dice que según lo que se había bastantado que eran ¢2 000 000, se buscó recursos que el Consejo Universitario tiene y con gran dificultad se logró una asignación de ¢ 4 000 000 para dos consultores. Entonces pongámoslo en ¢2 000 000 mejor.

* * *

Al ser las 12:30 pm ingresa a la Sala de Sesiones la señora Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina Contratación y Suministros.

* * *

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias por venir. Estamos con el tema de la contratación de los abogados externos para el órgano que hay que integrar. Tenemos el consenso de algunas cosas.

Primero se quiere que se aclare a las firmas que se va a hacer una contratación personal, no vamos a contratar con bufetes sino con personas.

Entonces los invitamos a que se presenten personalmente como oferentes y que lo que se le va a cubrir de honorario a cada uno un máximo de ¢2.5 millones.

Esto es para que ustedes le informe y le dé un término razonable para que diga si están interesados o no, y que de una vez diga quienes están presentando como oferentes.

YIRLANIA QUESADA: Una consulta. El proceso que está como tal, de los tres oferentes, hay dos que son individuales y una que es conjunta. Los que están ahora sometidos en el proceso ninguno satisface los requisitos.

Porque si hay que solicitar una aclaración, hay dos de las ofertas que están por debajo de los ¢2.5 millones, solo que la segunda que se están presentando en forma conjunta que son como \$19 mil lo que está cobrando.

El Bufete Facio y Cañas fue el que presentó a una persona, pero hay una responsable por el bufete, no es el bufete, ya está la profesional asignada que es la que atendería el caso.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que vale la pena la aclaración. Porque no se quiere contratar con el Bufete Facio y que nos diga cuál es la responsable, sino contratar directamente con la persona.

JOAQUIN JIMENEZ: Ahí se están variando las condiciones. Habría que saber si eso se podría hacer.

YIRLANIA QUESADA: El asunto es si se cambia es botar el concurso, porque los oferentes presentan sus ofertas bajo los requisitos del cartel.

En el cartel se indicó que se necesitaban asesores, no se hizo la aclaración que fueran en términos personales si se diferenció que fueran bufetes, de dejó abierto.

JOSE MIGUEL ALFARO: Si necesitan integrantes de un órgano son personas. No veo un órgano integrado por un bufete.

YIRLANIA QUESADA: Estoy de acuerdo. Pero el Bufete Facio y Cañas está delegando a una de sus profesionales que es la que va a estar encargada.

JOSE MIGUEL ALFARO: Disculpas por la deformación de abogado. ¿Con quién se va a firmar el contrato?

YIRLANIA QUESADA: El contrato se firma con el Bufete Facio y Cañas, pero la que pertenece al órgano director va a ser la que están postulando, no puede haber cambio.

JOSE MIGUEL ALFARO: Eso está claro.

En este momento tenemos una persona que ofrece el Bufete Facio y Cañas y otra persona del Bufete de Consultores Asociados.

YIRLANIA QUESADA: Sería don Christian Campos, él indica Bufete pero es solo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero preguntar al Consejo Universitario. Estaríamos en condición de tomar una decisión en estos momentos y propondría que se autorice a la Oficina a que contrate a don Christian Campos y a doña Katya Araya.

YIRLANIA QUESADA: Incluso con eso se estaría respetando el pedido original de la equidad de género, que eso era muy difícil lograrlo y aquí se presentó de esa forma.

JOSE MIGUEL ALFARO: Sugiero que se contrate a los dos por ¢2.5 millones.

YIRLANIA QUESADA. No sé en la parte tarifaria porque uno de los ítems estaba pidiendo con cierto tipo de experiencia y el segundo ítem se estaba pidiendo con una experiencia más específica. Sí hay una diferencia.

Puede ser que un ítem se cobre más barato que el otro, porque no está pidiendo el mismo requisito para ambos.

Se estaba pidiendo en el ítem 1) que dice: “*que tuviera 10 años de experiencia en ejecución de procesos administrativo*”.

En el segundo ítem dice: “*un asesor jurídico que tuviera los 10 años de experiencia en ejecución de procesos administrativos pero con experiencia en el funcionamiento y organización de las universidades estatales*”. La diferencia es donde puede estar.

En relación con don Christian Campos por lo que he podido leer de la oferta, sí tiene experiencia de lo que es manejo de universidades doña Katya Araya no. Esa puede ser la diferencia.

JOSE MIGUEL ALFARO: Para ver si entiendo el consenso. En razón de las especificaciones del cartel, a quien tiene experiencia en asuntos de tipo universitario se le asigna los ¢2.5 millones y la otra persona que no tiene esa experiencia un ¢1.9 millones. Pero no porque uno sea hombre y otra mujer. Estaríamos de acuerdo en adjudicar de esa manera.

Para no tener problemas mecanismos, aprobaríamos en firme este asunto y se le encomendaría a ustedes dos redactar el acuerdo para no tener problemas.

YIRLANIA QUESADA: El acuerdo es de adjudicación. Sería adjudicar el ítem 1) a una persona y el ítem 2) a otra persona, basado en la idoneidad.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Sra. Yirlania Quesada, Jefa Oficina de Contratación y Suministros.

* * *

JOSE MIGUEL ALFARO: Si estamos de acuerdo, se somete a votación. Se aprueba en firme y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio OCS-618-2011 del 6 de mayo del 2011 (REF. CU-265-2011), suscrito por la Sra. Yirlania Quesada, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que remite las ofertas para la “Contratación de Asesores Jurídicos”, por medio de la Compra Directa 2011CD-000500-99999, en atención al acuerdo tomado por el Consejo

Universitario, en sesión 2089-29011, Art. II, inciso 1), celebrada el 12 de abril del 2011.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Compra Directa 2011CD-000500-99999 “Contratación de Asesores Jurídicos”, basada en la idoneidad y por ajustarse al contenido presupuestario asignado, de la siguiente manera:

- **Ítem No. 1: Al Bufete Facio y Cañas, mediante la abogada Kathya Araya Zúñiga, por un monto de ¢1.950.000,00.**
- **Ítem No. 2: A Consultores Asociados, mediante el abogado Christian Campos Monge, por un monto de ¢2.500.000,00.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta y dos minutos.

JOSE M. ALFARO RODRIGUEZ

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF**